

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21

Bogotá D.C. – Colombia

ASUNTO

No CONVOCATORIA: PAF-ICBFGS-I-074-2021

OBJETO: LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DEL CENTRO SACUDETE UBICADO EN MEDELLÍN, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”

CAMILO PEDRAZA DIAZ

CORREO: abaco.estrategias@gmail.com

TEL: 3203437712

YOPAL - CASANARE

SOBRE 1. PROPUESTA TECNICA

CARTA PRESENTACION DE LA PROPUESTA

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Yopal, 11 noviembre 2021.

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA N° PAF-ICBFGS-I-074-2021

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es **LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DEL CENTRO SACUDETE UBICADO EN MEDELLÍN, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**”

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato en el término señalado por la entidad y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso de selección, del contrato, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la entidad contratante.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco los Términos de Referencia de la presente convocatoria, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que acepto las condiciones establecidas por la entidad contratante para la ejecución del proyecto. Entendiendo su estructura y metodología.
4. Que en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando la entidad contratante imparta la orden de iniciación, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de los Términos de Referencia, la propuesta y el contrato, respectivamente.
5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso de selección.
6. Que conozco detalladamente, en terreno y por información de las autoridades competentes, los sitios en que debo desarrollar el objeto a contratar, sus características, accesos, entorno socio económico, condiciones climatológicas, geotécnicas y geológicas, y que he tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta y en consecuencia asumo los efectos de esta declaración.
7. Que con la presentación de la propuesta garantizo que cuento con el personal mínimo requerido, los perfiles de personales requeridos y el tiempo de dedicación y en caso de ser seleccionado presentaré previo a la suscripción del acta de inicio para verificación del supervisor del contrato, los respectivos soportes de formación académica y profesional y de experiencia de dicho personal.
8. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que ni yo ni ninguno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal o de la persona jurídica que represento, nos encontramos incurso, así como ninguno de los miembros del consorcio o unión temporal, en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato, ni en las causales de conflicto de interés señaladas en la normatividad que rige el presente proceso de selección.

9. Que leí cuidadosamente los Términos de Referencia de esta convocatoria, sus causales de rechazo y declaratoria de desierta, y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
10. Que conozco, acepto y cumpliré las obligaciones contenidas los Términos de Referencia, estudios previos, sus anexos y el contrato que aplica para esta convocatoria.
11. Que los recursos que componen mi (nuestro) patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita y que en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación, los recursos recibidos en desarrollo del contrato de la convocatoria no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
14. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en 000 folios correspondientes a los documentos, anexos y formularios jurídicos, financieros, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación

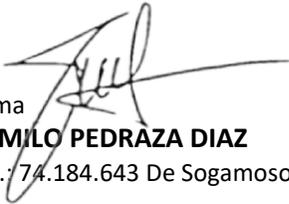
RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente: CAMILO PEDRAZA DIAZ
Documento de identidad o NIT: 74.184.643 De Sogamoso
País de Origen del Proponente: COLOMBIA

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual al de la garantía de seriedad de la propuesta.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta convocatoria las recibiré en:
Dirección: Ciudad: YOPAL - CASANARE
Teléfono(s):3203437712
Correo Electrónico: CRA 40 N 31A - 55 CASA 8

Atentamente,



Firma
CAMILO PEDRAZA DIAZ
C.C.: 74.184.643 De Sogamoso

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **74.184.643**
PEDRAZA DIAZ

APELLIDOS
CAMILO

NOMBRES

REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO **15-NOV-1978**

SOGAMOSO
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73
ESTATURA

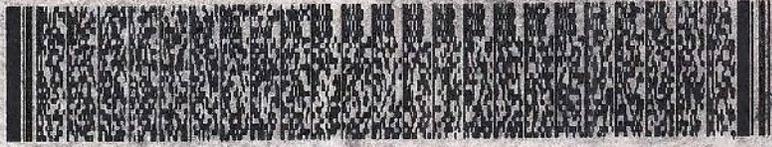
O+
G.S. RH

M
SEXO

29-ENE-1997 SOGAMOSO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-4600100-00167986-M-0074184643-20090810 0014741565A 1 1790105075



CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



Arquitecto

CAMILO PEDRAZA DIAZ

C.C. 74.184.643 de Sogamoso
Corporación Universidad Piloto de Colombia

Matrícula Profesional
A25052003-74184643

Fecha de Expedición
28/04/2003

Esta tarjeta es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Arquitecto dentro de los parámetros establecidos por la Ley 435 de 1998, y demás normas complementarias con la materia. Este documento es intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

www.cpnaa.gov.co

Presidente CPNAA



Verifique la autenticidad de este documento accediendo al Código QR.

Carrera 6 No. 26B - 85 Oficina 201
PBX: 3502700 ext. 101 - 124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

A09942



E378691

CERTIFICA

Que el Arquitecto CAMILO PEDRAZA DIAZ con cédula de ciudadanía No. 74184643 de Sogamoso, registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. A25052003-74184643, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 5 del 28 de Abril de 2003 por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares., la cual se encuentra **VIGENTE**.

El profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 12 días del mes de Febrero de 2021 .

ENRIQUE URIBE BOTERO
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web
[\[https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital\]](https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital)
y digite el siguiente código de verificación 4K471kd



SC 5502-1



Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. – Colombia
PBX 3502700 Ext. 1101-1124

info@cpnaa.gov.co

www.cpnaa.gov.co

INEXISTENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES,
PROHIBICIONES Y CONFLICTO DE INTERESES

CARTA INEXISTENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES, PROHIBICIONES Y CONFLICTO DE INTERESES

Yopal, 11 noviembre 2021.

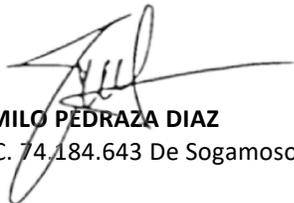
Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21
Bogotá D.C. – Colombia

Proceso de Contratación: **PAF-ICBFGS-I-074-2021**

Objeto: LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DEL CENTRO SACUDETE UBICADO EN MEDELLÍN, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”

Estimados señores

Yo, CAMILO PEDRAZA DIAZ, bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto de manera expresa que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad, prohibiciones o cualquier otro tipo de limitación de la capacidad de los proponentes, previstas en la Ley 80 de 1993, la ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia, para contratar y demás las normas legales señaladas en la ley. Así mismo, manifiesto que en caso de inhabilidad sobreviniente informare a la entidad dicha situación y daré cumplimiento a la disposición legal sobre la materia. En consecuencia, asumiré totalmente y a su cargo, cualquier reclamación, acción judicial y pago de perjuicios que por esta causa promueva un tercero contra el PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21, o cualquiera de sus funcionarios por el proceso contractual en referencia.



CAMILO PEDRAZA DIAZ
C.C. 74.184.643 De Sogamoso

COMPROMISO ANTICORRUPCION

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El suscrito a saber: **CAMILO PEDRAZA DIAZ** domiciliado en, identificado con cedula de ciudadanía N. **74.184.643 De Sogamoso**, quien obra en nombre propio, Quien en adelante se denominará EL OFERENTE, manifiestan su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO ANTICORRUPCION, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la entidad adelanta el presente proceso **PAF-ICBFGS-I-074-2021** que tiene por objeto **“LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DEL CENTRO SACUDETE UBICADO EN MEDELLÍN, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”** regulado por el ordenamiento Constitucional, el régimen jurídico determinado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, la Ley 1474 de 2011, normas reglamentarias, y demás normas civiles y comerciales que las complementan, adicionan y reglamentan y por lo contenido en el presente pliego de condiciones.

SEGUNDO: Que es interés del oferente apoyar la acción del estado colombiano y de la Entidad, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.

CLAUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS El oferente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

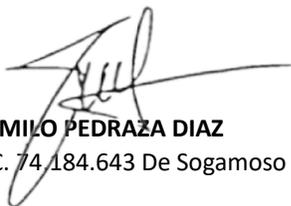
El oferente no ofrecerá ni dará sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de selección, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de la misma, así como no permitirá que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente lo haga en su nombre;

El oferente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es materia del proceso de selección referido.

CLAUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

El oferente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la Convocatoria Pública, si se comprobare el incumplimiento de los compromisos de anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de YOPAL a los 11 días del mes de noviembre del 2021.

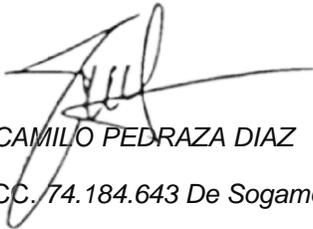


CAMILO PEDRAZA DIAZ
C.C. 74.184.643 De Sogamoso

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

CERTIFICADO DE NO COMERCIANTE.

Yo, CAMILO PEDRAZA DIAZ, identificado con cedula de ciudadanía número 74.184.643 De Sogamoso, Arquitecto de profesión con MP. No. A25052003-74184643, MANIFIESTO QUE NO SOY COMERCIANTE Y QUE LA ARQUITECTURA ES UNA PROFESION LIBERAL, por lo tanto, según la normatividad vigente no estoy obligado a tener certificado de inscripción en el Registro mercantil.



CAMILO PEDRAZA DIAZ
CC. 74.184.643 De Sogamoso.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **74.184.643**
PEDRAZA DIAZ

APELLIDOS
CAMILO

NOMBRES

REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO **15-NOV-1978**

SOGAMOSO
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73
ESTATURA

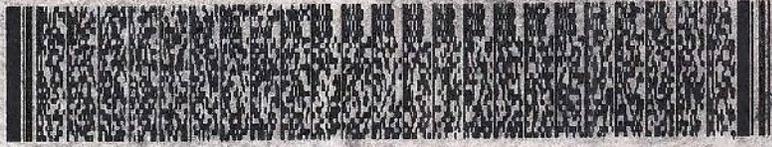
O+
G.S. RH

M
SEXO

29-ENE-1997 SOGAMOSO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-4600100-00167986-M-0074184643-20090810 0014741565A 1 1790105075



CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



Arquitecto
CAMILO PEDRAZA DIAZ
C.C. 74.184.643 de Sogamoso
Corporación Universidad Piloto de Colombia

Matrícula Profesional
A25052003-74184643

Fecha de Expedición
28/04/2003

Esta tarjeta es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Arquitecto dentro de los parámetros establecidos por la Ley 435 de 1998, y demás normas complementarias con la materia. Este documento es intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

www.cpnaa.gov.co

Presidente CPNAA



Verifique la autenticidad de este documento escaneando el Código QR.

Carrera 6 No. 26B - 85 Oficina 201
PBX: 3502700 ext. 101 - 124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

A09942



E378691

CERTIFICA

Que el Arquitecto CAMILO PEDRAZA DIAZ con cédula de ciudadanía No. 74184643 de Sogamoso, registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. A25052003-74184643, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 5 del 28 de Abril de 2003 por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares., la cual se encuentra **VIGENTE**.

El profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 12 días del mes de Febrero de 2021 .

ENRIQUE URIBE BOTERO
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web
[<https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital>]
y digite el siguiente código de verificación 4K471kd



SC 5502-1



Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. – Colombia
PBX 3502700 Ext. 1101-1124

info@cpnaa.gov.co

www.cpnaa.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **74.184.643**
PEDRAZA DIAZ

APELLIDOS
CAMILO

NOMBRES

REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO **15-NOV-1978**

SOGAMOSO
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73
ESTATURA

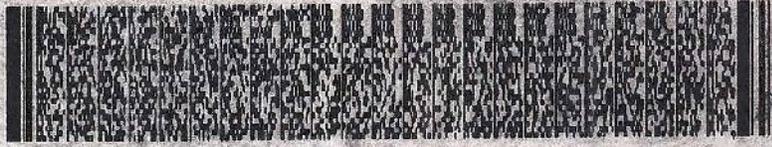
O+
G.S. RH

M
SEXO

29-ENE-1997 SOGAMOSO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-4600100-00167986-M-0074184643-20090810 0014741565A 1 1790105075

ANTECEDENTES CAMILO PEDRAZA DIAZ

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 160822920



WEB
10:33:56
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de febrero del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CAMILO PEDRAZA DIAZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 74184643:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 12 de febrero de 2021, a las 10:24:34, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	74184643
Código de Verificación	74184643210212102434

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SOLEDAD VARGAS PULIDO

Digitó y Revisó: WEB





Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:35:19 AM horas del 12/02/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **74184643**

Apellidos y Nombres: **PEDRAZA DIAZ CAMILO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45 Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co





Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/02/2021 10:36:17 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **74184643** y Nombre: **CAMILO PEDRAZA DIAZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **19929232** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información ... 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE
SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Yopal, 11 noviembre 2021.

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21
Bogotá D.C. – Colombia

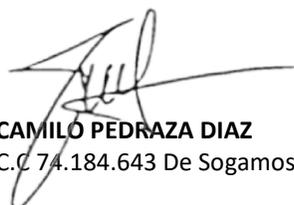
Referencia: **PAF-ICBFGS-I-074-2021**

Objeto Convocatoria: **LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DEL CENTRO SACUDETE UBICADO EN MEDELLÍN, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”**

Yo, CAMILO PEDRAZA DIAZ como persona natural nacional para acreditar el cumplimiento de esta obligación apporto con la propuesta la última planilla de pago o la constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social, mediante el cual acredito bajo la gravedad de juramento que me encuentro vinculado bajo la modalidad de cotizante.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, en consonancia con la Ley 828 de 2003 y las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.

Atentamente,



CAMILO PEDRAZA DIAZ
C.C 74.184.643 De Sogamoso

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 74184643		PEDRAZA DIAZ CAMILO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 24 # 8 -49 ofi 201	YOPAL-CASANARE	6356773	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-06	2020-06	657429890	9407199258	I	2020/07/10	2020/06/19	BANCOLOMBIA	0	\$272,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$877,803	\$140,500			\$877,803	\$109,800			\$877,803	\$17,600			\$877,803	\$4,600		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$877,803	\$140,500			\$877,803	\$109,800			\$877,803	\$17,600			\$877,803	\$4,600		\$0	\$0	
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (1 Afiliados)					\$877,803	\$140,500			\$877,803	\$109,800			\$877,803	\$17,600			\$877,803	\$4,600		\$0	\$0	
1	CC	74184643	PEDRAZA CAMILO	230301	30	\$877,803	\$140,500	EPS005	30	\$877,803	\$109,800	CCF69	30	\$877,803	\$17,600	14-11	30	\$877,803	\$4,600	30	\$0	\$0
Total	Afiliados(1)				\$877,803	\$140,500			\$877,803	\$109,800			\$877,803	\$17,600			\$877,803	\$4,600		\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 74184643		PEDRAZA DIAZ CAMILO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 24 # 8 -49 ofi 201	YOPAL-CASANARE	6356773	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-06	2020-06	657429890	9407199258	I	2020/07/10	2020/06/19	BANCOLOMBIA	0	\$272,500

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$140,500	\$0	\$0	\$140,500	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$140,500	\$0	\$0	\$140,500	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$4,600	\$0	\$0	\$4,600	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$4,600	\$0	\$0	\$4,600	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$17,600	\$0	\$0	\$17,600	
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	1	\$17,600	\$0	\$0	\$17,600	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$109,800	\$0	\$0	\$109,800	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$109,800	\$0	\$0	\$109,800	
TOTAL				1	\$272,500	\$0	\$0	\$272,500	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 74184643		PEDRAZA DIAZ CAMILO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 24 # 8 -49 ofi 201	YOPAL-CASANARE	6339120	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-07	2020-07	683249044	9408389242	I	2020/08/13	2020/07/15	BANCOLOMBIA	0	\$1,146,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$3,580,000	\$608,600			\$3,580,000	\$447,500			\$3,580,000	\$71,600			\$3,580,000	\$18,700			\$0	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$3,580,000	\$608,600			\$3,580,000	\$447,500			\$3,580,000	\$71,600			\$3,580,000	\$18,700			\$0	\$0
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (1 Afiliados)					\$3,580,000	\$608,600			\$3,580,000	\$447,500			\$3,580,000	\$71,600			\$3,580,000	\$18,700			\$0	\$0
1	CC	74184643	PEDRAZA CAMILO	230301	30	\$3,580,000	\$608,600	EPS005	30	\$3,580,000	\$447,500	CCF69	30	\$3,580,000	\$71,600	14-11	30	\$3,580,000	\$18,700	30	\$0	\$0
Total	Afiliados(1)				\$3,580,000	\$608,600			\$3,580,000	\$447,500			\$3,580,000	\$71,600			\$3,580,000	\$18,700			\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 74184643		PEDRAZA DIAZ CAMILO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 24 # 8 -49 ofi 201	YOPAL-CASANARE	6339120	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-07	2020-07	683249044	9408389242	I	2020/08/13	2020/07/15	BANCOLOMBIA	0	\$1,146,400

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$608,600	\$0	\$0	\$608,600	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$608,600	\$0	\$0	\$608,600	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$18,700	\$0	\$0	\$18,700	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$18,700	\$0	\$0	\$18,700	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$71,600	\$0	\$0	\$71,600	
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	1	\$71,600	\$0	\$0	\$71,600	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$447,500	\$0	\$0	\$447,500	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$447,500	\$0	\$0	\$447,500	
TOTAL				1	\$1,146,400	\$0	\$0	\$1,146,400	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 74184643		PEDRAZA DIAZ CAMILO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 24 # 8 -49 ofi 201	YOPAL-CASANARE	6339120	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-08	2020-08	711016322	9409427246	I	2020/09/10	2020/08/13	BANCOLOMBIA	0	\$1,146,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
1	CC 74184643	PEDRAZA DIAZ CAMILO	230301	30	\$3,580,000	\$608,600	EPS005	30	\$3,580,000	\$447,500	CCF69	30	\$3,580,000	\$71,600	14-11	30	\$3,580,000	\$18,700	30	\$0	\$0	
Total	Afiliados(1)				\$3,580,000	\$608,600			\$3,580,000	\$447,500			\$3,580,000	\$71,600			\$3,580,000	\$18,700			\$0	\$0

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$608,600	\$0	\$0	\$608,600	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$608,600	\$0	\$0	\$608,600	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$18,700	\$0	\$0	\$18,700	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$18,700	\$0	\$0	\$18,700	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$71,600	\$0	\$0	\$71,600	
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	1	\$71,600	\$0	\$0	\$71,600	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$447,500	\$0	\$0	\$447,500	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$447,500	\$0	\$0	\$447,500	
TOTAL				1	\$1,146,400	\$0	\$0	\$1,146,400	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 74184643		PEDRAZA DIAZ CAMILO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 24 # 8 -49 ofi 201	YOPAL-CASANARE	6339120	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-09	2020-09	744448867	9410588210	I	2020/10/13	2020/09/16	BANCOLOMBIA	0	\$1,146,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$3,580,000	\$608,600			\$3,580,000	\$447,500			\$3,580,000	\$71,600			\$3,580,000	\$18,700			\$0	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$3,580,000	\$608,600			\$3,580,000	\$447,500			\$3,580,000	\$71,600			\$3,580,000	\$18,700			\$0	\$0
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (1 Afiliados)					\$3,580,000	\$608,600			\$3,580,000	\$447,500			\$3,580,000	\$71,600			\$3,580,000	\$18,700			\$0	\$0
1	CC	74184643	PEDRAZA CAMILO	230301	30	\$3,580,000	\$608,600	EPS005	30	\$3,580,000	\$447,500	CCF69	30	\$3,580,000	\$71,600	14-11	30	\$3,580,000	\$18,700	30	\$0	\$0
Total	Afiliados(1)				\$3,580,000	\$608,600			\$3,580,000	\$447,500			\$3,580,000	\$71,600			\$3,580,000	\$18,700			\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 74184643		PEDRAZA DIAZ CAMILO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 24 # 8 -49 ofi 201	YOPAL-CASANARE	6339120	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-09	2020-09	744448867	9410588210	I	2020/10/13	2020/09/16	BANCOLOMBIA	0	\$1,146,400

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$608,600	\$0	\$0	\$608,600	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$608,600	\$0	\$0	\$608,600	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$18,700	\$0	\$0	\$18,700	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$18,700	\$0	\$0	\$18,700	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$71,600	\$0	\$0	\$71,600	
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	1	\$71,600	\$0	\$0	\$71,600	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$447,500	\$0	\$0	\$447,500	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$447,500	\$0	\$0	\$447,500	
TOTAL				1	\$1,146,400	\$0	\$0	\$1,146,400	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 74184643		PEDRAZA DIAZ CAMILO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 24 # 8 -49 ofi 201	YOPAL-CASANARE	6339120	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo		Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-10	2020-10	775206978	9411690646	I	2020/11/12	2020/10/19	BANCOLOMBIA	0	\$1,146,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																									
EMPLEADO			NOVEDADES														PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES								
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
1	CC	74184643	PEDRAZA DIAZ CAMILO																		230301	30	\$3,580,000	\$608,600	EPS005	30	\$3,580,000	\$447,500	CCF69	30	\$3,580,000	\$71,600	14-11	30	\$3,580,000	\$18,700	30	\$0	\$0	No	\$1,146,400
Total Afiliados(1)																						\$3,580,000	\$608,600			\$3,580,000	\$447,500			\$3,580,000	\$71,600			\$3,580,000	\$18,700			\$0	\$0		\$1,146,400

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 74184643		PEDRAZA DIAZ CAMILO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 24 # 8 -49 ofi 201	YOPAL-CASANARE	6339120	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-10	2020-10	775206978	9411690646	I	2020/11/12	2020/10/19	BANCOLOMBIA	0	\$1,146,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$608,600	\$0	\$0	\$608,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$608,600	\$0	\$0	\$608,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$18,700	\$0	\$0	\$18,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$18,700	\$0	\$0	\$18,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$71,600	\$0	\$0	\$71,600
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	1	\$71,600	\$0	\$0	\$71,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$447,500	\$0	\$0	\$447,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$447,500	\$0	\$0	\$447,500
TOTAL				1	\$1,146,400	\$0	\$0	\$1,146,400

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 74184643		PEDRAZA DIAZ CAMILO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 24 # 8 -49 ofi 201	YOPAL-CASANARE	6339120	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-11	2020-11	809262162	9412907609	I	2020/12/11	2020/11/24	BANCOLOMBIA	0	\$481,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC 74184643	PEDRAZA DIAZ CAMILO	230301	30	\$1,551,333	\$248,300	EPS005	30	\$1,551,333	\$194,000	CCF69	30	\$1,551,333	\$31,100	14-11	30	\$1,551,333	\$8,100	30	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$1,551,333	\$248,300			\$1,551,333	\$194,000			\$1,551,333	\$31,100			\$1,551,333	\$8,100		\$0	\$0

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$248,300	\$0	\$0	\$248,300	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$248,300	\$0	\$0	\$248,300	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$8,100	\$0	\$0	\$8,100	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$8,100	\$0	\$0	\$8,100	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$31,100	\$0	\$0	\$31,100	
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	1	\$31,100	\$0	\$0	\$31,100	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$194,000	\$0	\$0	\$194,000	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$194,000	\$0	\$0	\$194,000	
TOTAL				1	\$481,500	\$0	\$0	\$481,500	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 74184643		PEDRAZA DIAZ CAMILO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 24 # 8 -49 ofi 201	YOPAL-CASANARE	6339120	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			Valor
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-01	2021-01	849925330	9414687479	I	2021/02/10	2021/01/04	BANCOLOMBIA	0	\$282,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																												
EMPLEADO			NOVEDADES													PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES												
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes				
1	CC	74184643	PEDRAZA DIAZ CAMILO						X											230301	30	\$908,526	\$145,400	EP5005	30	\$908,526	\$113,600	CCF69	30	\$908,526	\$18,200	14-11	30	\$908,526	\$4,800	30	\$0	\$0	No	\$282,000				
Total Afiliados(1)																								\$908,526	\$145,400			\$908,526	\$113,600			\$908,526	\$18,200			\$908,526	\$4,800			\$0	\$0			\$282,000

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 74184643		PEDRAZA DIAZ CAMILO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 24 # 8 -49 ofi 201	YOPAL-CASANARE	6339120	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-01	2021-01	849925330	9414687479	I	2021/02/10	2021/01/04	BANCOLOMBIA	0	\$282,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$145,400	\$0	\$0	\$145,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$145,400	\$0	\$0	\$145,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$4,800	\$0	\$0	\$4,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$4,800	\$0	\$0	\$4,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$18,200	\$0	\$0	\$18,200
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	1	\$18,200	\$0	\$0	\$18,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$113,600	\$0	\$0	\$113,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$113,600	\$0	\$0	\$113,600
TOTAL				1	\$282,000	\$0	\$0	\$282,000

RUP



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN wCc1s6YS5K

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

***** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME *****

CERTIFICA: IDENTIFICACIÓN

NOMBRE:PEDRAZA DIAZ CAMILO
NIT:74184643-4
C.C.:74184643
NACIONALIDAD:COLOMBIANO
NÚMERO DEL PROPONENTE:2238
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:27/11/2012
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:30/04/2020
ORGANIZACIÓN:PERSONA NATURAL
TAMAÑO DE EMPRESA:PEQUEÑA EMPRESA

CERTIFICA: DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:CR 29 17 59
MUNICIPIO:85001 - YOPAL
DEPARTAMENTO:CASANARE
TELEFONO 1:3105872248
TELEFONO 2:3114809399
TELEFONO 3:3203001500
CORREO ELECTRÓNICO:camilo.pedraza.diaz@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:CR 29 17 59
MUNICIPIO:85001 - YOPAL
DEPARTAMENTO:CASANARE
TELEFONO 1 :3105872248
TELEFONO 2:3114809399
TELEFONO 3:3203001500
CORREO ELECTRÓNICO:camilo781115@yahoo.co.uk

CERTIFICA: CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG	FM	CL	PR	- DESCRIPCIÓN
55	12	17	00	: SEÑALIZACIÓN
55	12	19	00	: SEÑALIZACIONES
56	10	15	00	: MUEBLES
56	10	16	00	: MUEBLES PARA EL EXTERIOR
56	10	17	00	: MUEBLES DE OFICINA

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
PEDRAZA DIAZ CAMILO**

Fecha expedición: 2021/03/12 - 11:26:49 **** Recibo No. S000504715 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210312-0017

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

56 10 18 00 : ACCESORIOS Y MUEBLES DE BEBÉ Y NIÑO
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA
56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
56 11 17 00 : CASEGOOD Y SISTEMAS NO MODULARES
56 11 21 00 : ASIENTOS
56 11 22 00 : SISTEMAS DE ESCRITORIOS
56 12 10 00 : MOBILIARIO DE BIBLIOTECA
56 12 11 00 : MOBILIARIO DE CLASE DE ARTE
56 12 12 00 : MOBILIARIO DE SALA DE PRIMEROS AUXILIOS
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
56 12 16 00 : MOBILIARIO PARA EL TIEMPO DE DESCANSO Y OCIO CREATIVO PARA GUARDERÍA I...
60 10 47 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD
60 10 49 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD
60 12 12 00 : PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS
60 14 13 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN Y BLOQUES INFANTILES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 17 00 : RIEGO
71 10 16 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
PEDRAZA DIAZ CAMILO**

Fecha expedición: 2021/03/12 - 11:26:49 **** Recibo No. S000504715 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210312-0017

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
PEDRAZA DIAZ CAMILO**

Fecha expedición: 2021/03/12 - 11:26:49 **** Recibo No. S000504715 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210312-0017

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

**CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA**

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2019

ACTIVO CORRIENTE	:	\$633.899.046,00
ACTIVO TOTAL	:	\$866.839.347,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$49.089.807,00
PASIVO TOTAL	:	\$49.089.807,00
PATRIMONIO	:	\$817.749.540,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$190.924.836,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$2.514.856,00

**CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA**

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

INDICE DE LIQUIDEZ	:	12,91
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,05
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	75,91

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

**CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,23
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,22

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
PEDRAZA DIAZ CAMILO**

Fecha expedición: 2021/03/12 - 11:26:49 **** Recibo No. S000504715 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210312-0017

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

**CERTIFICA:
EXPERIENCIA**

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

EXPERIENCIA No.1 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PEDRAZA DIAZ CAMILO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :538,25

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA

EXPERIENCIA No.2 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PEDRAZA DIAZ CAMILO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BOYACA "COMFABOY"
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :191,86

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

EXPERIENCIA No.3 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNIÑN TEMPORAL PYP
NOMBRE DEL CONTRATANTE :BIOENERGY S.A
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :1018,86
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES

EXPERIENCIA No.4 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PEDRAZA DIAZ CAMILO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :POLICIA NACIONAL-ESCUELA DE INVESTIGACION CRIMINAL
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :111,77

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
PEDRAZA DIAZ CAMILO**

Fecha expedición: 2021/03/12 - 11:26:49 **** Recibo No. S000504715 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210312-0017

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA

EXPERIENCIA No.5 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PEDRAZA DIAZ CAMILO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE NOBSA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :22,34

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

EXPERIENCIA No.6 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:006
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PEDRAZA DIAZ CAMILO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CLUB HIPICO EL ATAJO - (R/L ALEXANDER GUERRERO H)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :125,69

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

EXPERIENCIA No.7 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:007
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PEDRAZA DIAZ CAMILO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INTEX UT
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :91,74

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

EXPERIENCIA No.8 :

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
PEDRAZA DIAZ CAMILO**

Fecha expedición: 2021/03/12 - 11:26:49 **** Recibo No. S000504715 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210312-0017

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:008
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PEDRAZA DIAZ CAMILO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SABANALARGA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :129,35

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

EXPERIENCIA No.9 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:009
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PEDRAZA DIAZ CAMILO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SEDASAM LTDA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :373,77

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA

EXPERIENCIA No.10 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:010
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PEDRAZA DIAZ CAMILO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE CASANARE - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :29,61

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

EXPERIENCIA No.11 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:011
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PEDRAZA DIAZ CAMILO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SABANALARGA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :115

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

EXPERIENCIA No.12 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:012
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
PEDRAZA DIAZ CAMILO**

Fecha expedición: 2021/03/12 - 11:26:49 **** Recibo No. S000504715 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210312-0017

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

NOMBRE DEL CONTRATISTA : PEDRAZA DIAZ CAMILO
NOMBRE DEL CONTRATANTE : GOBERNACION DE CASANARE - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 56,19

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

EXPERIENCIA No.13 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:013
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PEDRAZA DIAZ CAMILO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CEDHU
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :86,67

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

EXPERIENCIA No.14 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:014
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PEDRAZA DIAZ CAMILO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DECIMA CUARTA BRIGADA DEL EJERCITO DE COLOMBIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :204,23

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

EXPERIENCIA No.15 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:015
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PEDRAZA DIAZ CAMILO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SABANALARGA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :54,02

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
PEDRAZA DIAZ CAMILO**

Fecha expedición: 2021/03/12 - 11:26:49 **** Recibo No. S000504715 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210312-0017

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

EXPERIENCIA No.16 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:016
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PEDRAZA DIAZ CAMILO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :223,10

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

EXPERIENCIA No.17 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:017
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PEDRAZA DIAZ CAMILO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SOGAMOSO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :65,90

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

EXPERIENCIA No.18 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:018
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNIÑN TEMPORAL SABANALARGA 2009
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE SABANALARGA "EMSEP"
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :50,52
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

EXPERIENCIA No.19 :

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
PEDRAZA DIAZ CAMILO**

Fecha expedición: 2021/03/12 - 11:26:49 **** Recibo No. S000504715 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210312-0017

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:019

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PEDRAZA DIAZ CAMILO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :83,38

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

EXPERIENCIA No.20 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:020
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PEDRAZA DIAZ CAMILO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TAURAMENA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :43,66

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

EXPERIENCIA No.21 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:021
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PEDRAZA DIAZ CAMILO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :100,52

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

EXPERIENCIA No.22 :

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
PEDRAZA DIAZ CAMILO**

Fecha expedición: 2021/03/12 - 11:26:49 **** Recibo No. S000504715 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210312-0017

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:022

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PEDRAZA DIAZ CAMILO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :258,09

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

EXPERIENCIA No.23 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:023

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PEDRAZA DIAZ CAMILO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :PH GRUPO EMPRESARIAL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :280,05

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA

EXPERIENCIA No.24 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:024

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CAMILO PEDRAZA DIAZ
NOMBRE DEL CONTRATANTE :BIOENERGY S.A
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :105,87

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA

EXPERIENCIA No.25 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:025

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PEDRAZA DIAZ CAMILO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :70,57

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
PEDRAZA DIAZ CAMILO**

Fecha expedición: 2021/03/12 - 11:26:49 **** Recibo No. S000504715 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210312-0017

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

EXPERIENCIA No.26 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:026

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNIÑN TEMPORAL VILLA PZA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :142,57

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

EXPERIENCIA No.27 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:027

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :PEDRAZA DIAZ CAMILO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :PETROMINERALES

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :243,50

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

EXPERIENCIA No.28 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:028

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :PEDRAZA DIAZ CAMILO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ING. CARLOS LOPEZ MONTOYA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :376,51

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
PEDRAZA DIAZ CAMILO**

Fecha expedición: 2021/03/12 - 11:26:49 **** Recibo No. S000504715 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210312-0017

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

EXPERIENCIA No.29 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:029
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PEDRAZA DIAZ CAMILO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ARQ. ZULLY ROSSIO MEJIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :97,76

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

EXPERIENCIA No.30 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:030
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PEDRAZA DIAZ CAMILO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FELIPE VANEGAS DURAN
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :115

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

EXPERIENCIA No.31 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:031
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PEDRAZA DIAZ CAMILO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DR. JOSE LUIS SILVA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :276,82

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

EXPERIENCIA No.32 :

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
PEDRAZA DIAZ CAMILO**

Fecha expedición: 2021/03/12 - 11:26:49 **** Recibo No. S000504715 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210312-0017

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:032

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PEDRAZA DIAZ CAMILO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ARQ. GONZALO BARRERA H
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :158,38

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

EXPERIENCIA No.33 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:033
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PEDRAZA DIAZ CAMILO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ARQ. RICARDO GONZALES
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :160,99

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

EXPERIENCIA No.34 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:034
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PEDRAZA DIAZ CAMILO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SEDASAM LTDA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :3603,43

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA

EXPERIENCIA No.35 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:035
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PEDRAZA DIAZ CAMILO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE CASANARE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :65,16

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
PEDRAZA DIAZ CAMILO**

Fecha expedición: 2021/03/12 - 11:26:49 **** Recibo No. S000504715 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210312-0017

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

EXPERIENCIA No.36 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:036
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PEDRAZA DIAZ CAMILO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE AGUAZUL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :14,81

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

EXPERIENCIA No.37 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:037
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PEDRAZA DIAZ CAMILO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MONTERREY
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :26,08

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

EXPERIENCIA No.38 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:038
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PEDRAZA DIAZ CAMILO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MONTERREY
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :60,28

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

EXPERIENCIA No.39 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:039
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO IMC
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MONTERREY
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :778,61

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 55%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
PEDRAZA DIAZ CAMILO**

Fecha expedición: 2021/03/12 - 11:26:50 **** Recibo No. S000504715 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210312-0017

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

EXPERIENCIA No. 40 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:040
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PEDRAZA DIAZ CAMILO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNION TEMPORAL B&V
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :393,18

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA

EXPERIENCIA No. 41 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:041
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PEDRAZA DIAZ CAMILO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNION TEMPORAL B&V
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :183,48

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

EXPERIENCIA No. 42 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:042
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PEDRAZA DIAZ CAMILO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SABANALARGA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :68,74

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

EXPERIENCIA No. 43 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:043
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PEDRAZA DIAZ CAMILO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :PH GRUPO EMPRESARIAL (R/L DANIEL FELIPE PAEZ)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2303,64

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
PEDRAZA DIAZ CAMILO**

Fecha expedición: 2021/03/12 - 11:26:50 **** Recibo No. S000504715 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210312-0017

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

EXPERIENCIA No.44 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:044

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PEDRAZA DIAZ CAMILO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MONTERREY
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :35,04

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

EXPERIENCIA No.45 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:045

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PEDRAZA DIAZ CAMILO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE CASANARE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :9

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

EXPERIENCIA No.46 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:046

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PEDRAZA DIAZ CAMILO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO DE VIVIENDA MUNICIPAL DE AGUAZUL"IVIMA"
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :56,57

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

EXPERIENCIA No.47 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:047

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL LA ARMENIA

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
PEDRAZA DIAZ CAMILO**

Fecha expedición: 2021/03/12 - 11:26:50 **** Recibo No. S000504715 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210312-0017

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MANI
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :66,65
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

EXPERIENCIA No.48 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:048
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL CUARTO UNETE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE AGUAZUL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :172,52
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL

EXPERIENCIA No.49 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:049
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PEDRAZA DIAZ CAMILO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MENSULA ING S.A
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :89,22

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES

EXPERIENCIA No.50 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:050
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL P Y P
NOMBRE DEL CONTRATANTE :BIOENERGY S.A

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
PEDRAZA DIAZ CAMILO**

Fecha expedición: 2021/03/12 - 11:26:50 **** Recibo No. S000504715 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210312-0017

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1018,86

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL

EXPERIENCIA No.51 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:051

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :PEDRAZA DIAZ CAMILO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MENSULA ING S.A

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :415,51

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES

EXPERIENCIA No.52 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:052

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :PEDRAZA DIAZ CAMILO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO DE VIVIENDA MUNICIPAL DE AGUAZUL "IVIMA"

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :228,39

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
PEDRAZA DIAZ CAMILO**

Fecha expedición: 2021/03/12 - 11:26:50 **** Recibo No. S000504715 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210312-0017

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

EXPERIENCIA No.53 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:053

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PEDRAZA DIAZ CAMILO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MANI
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :230,33

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

EXPERIENCIA No.54 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:054

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PEDRAZA DIAZ CAMILO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE AQUITANIA
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :20,64

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

EXPERIENCIA No.55 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:055

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PEDRAZA DIAZ CAMILO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE CASANARE

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
PEDRAZA DIAZ CAMILO**

Fecha expedición: 2021/03/12 - 11:26:50 **** Recibo No. S000504715 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210312-0017

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :123,83

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

EXPERIENCIA No.56 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:056

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL WISIRARE LFJ-C

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE CASANARE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :265,89

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL

EXPERIENCIA No.57 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:057

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL GASODUCTO VEREDAL 2015

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MANI

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :496,51

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 20%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
83 10 16 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS

EXPERIENCIA No.58 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:058

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
PEDRAZA DIAZ CAMILO**

Fecha expedición: 2021/03/12 - 11:26:50 **** Recibo No. S000504715 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210312-0017

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL LA NORMAL 2015
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE CASANARE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1640,13
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 98%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

EXPERIENCIA No.59 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:059

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PEDRAZA DIAZ CAMILO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MONTERREY
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :44,34

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

EXPERIENCIA No.60 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:060

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PEDRAZA DIAZ CAMILO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MONTERREY
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :35,01

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
PEDRAZA DIAZ CAMILO**

Fecha expedición: 2021/03/12 - 11:26:50 **** Recibo No. S000504715 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210312-0017

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

EXPERIENCIA No. 61 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:061

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNIÑN TEMPORAL PEBA 2016

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-FUERZA AÑREA COLOMBIANA

VALOR CONTRATADO EN SMLV :159,52

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 95%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

EXPERIENCIA No. 62 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:062

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :PEDRAZA DIAZ CAMILO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO DE VIVIENDA MUNICIPAL DE AGUAZUL-IVIMA

VALOR CONTRATADO EN SMLV :196,55

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

EXPERIENCIA No. 63 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:063

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :PEDRAZA DIAZ CAMILO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACIÑN DE CASANARE

VALOR CONTRATADO EN SMLV :114,12

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA
56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
56 11 21 00 : ASIENTOS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
PEDRAZA DIAZ CAMILO**

Fecha expedición: 2021/03/12 - 11:26:50 **** Recibo No. S000504715 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210312-0017

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

56 11 22 00 : SISTEMAS DE ESCRITORIOS
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
60 12 12 00 : PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES

EXPERIENCIA No. 64 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:064

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :PEDRAZA DIAZ CAMILO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE RECETOR

VALOR CONTRATADO EN SMLLV :27,93

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
PEDRAZA DIAZ CAMILO**

Fecha expedición: 2021/03/12 - 11:26:50 **** Recibo No. S000504715 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210312-0017

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 15 17 00 : GEOLOGÍA

EXPERIENCIA No.65 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:065

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNIÓN TEMPORAL INPEVE MONTERREY

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MONTERREY - CASANARE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :129,58

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

EXPERIENCIA No.66 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:066

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :PEDRAZA DIAZ CAMILO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SABANALARGA - CASANARE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :17,93

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

EXPERIENCIA No.67 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:067

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :PEDRAZA DIAZ CAMILO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MONTERREY - CASANARE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :322,29

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
PEDRAZA DIAZ CAMILO**

Fecha expedición: 2021/03/12 - 11:26:50 **** Recibo No. S000504715 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210312-0017

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 15 17 00 : GEOLOGÍA

EXPERIENCIA No.68 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:068

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PEDRAZA DIAZ CAMILO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TRINIDAD - CASANARE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :66,64

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 15 17 00 : GEOLOGÍA

EXPERIENCIA No.69 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:069

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PEDRAZA DIAZ CAMILO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MONTERREY - CASANARE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :796,66

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES

EXPERIENCIA No.70 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:070

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PEDRAZA DIAZ CAMILO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :29,01

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
PEDRAZA DIAZ CAMILO**

Fecha expedición: 2021/03/12 - 11:26:50 **** Recibo No. S000504715 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210312-0017

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
56 10 15 00 : MUEBLES
56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA
56 11 17 00 : CASEGOOD Y SISTEMAS NO MODULARES
56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES
56 11 19 00 : MUEBLES INDUSTRIALES
56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA
60 12 12 00 : PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
24 10 20 00 : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO
30 26 46 00 : LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO

EXPERIENCIA No.71 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:071

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :PEDRAZA DIAZ CAMILO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

VALOR CONTRATADO EN SMLLV :96,81

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
31 25 15 00 : ACTIVADORES
32 11 16 00 : TRANSISTORES
32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA

EXPERIENCIA No.72 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:072

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :PEDRAZA DIAZ CAMILO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

VALOR CONTRATADO EN SMLLV :86,56

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
PEDRAZA DIAZ CAMILO**

Fecha expedición: 2021/03/12 - 11:26:50 **** Recibo No. S000504715 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210312-0017

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
31 25 15 00 : ACTIVADORES
32 11 16 00 : TRANSISTORES
32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA

EXPERIENCIA No.73 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:073

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :PEDRAZA DIAZ CAMILO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MONTERREY - CASANARE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :427,54

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES

EXPERIENCIA No.74 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:074

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :PEDRAZA DIAZ CAMILO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MONTERREY

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :59,33

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
PEDRAZA DIAZ CAMILO**

Fecha expedición: 2021/03/12 - 11:26:51 **** Recibo No. S000504715 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210312-0017

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

EXPERIENCIA No.75 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:075

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :PEDRAZA DIAZ CAMILO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MONTERREY

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :307,20

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 15 17 00 : GEOLOGÍA

EXPERIENCIA No.76 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:076

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL INTERVIVIENDAS 2018

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PORE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :85,17

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES

EXPERIENCIA No.77 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:077

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
PEDRAZA DIAZ CAMILO**

Fecha expedición: 2021/03/12 - 11:26:51 **** Recibo No. S000504715 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210312-0017

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORALVEPE 2018
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INDERCAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :107,83
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS

EXPERIENCIA No.78 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:078

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PEDRAZA DIAZ CAMILO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE AGUAZUL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :96,44

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES

EXPERIENCIA No.79 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:079

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL DISEÑ'OS SABANALARGA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SABANALARGA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :204,74
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
PEDRAZA DIAZ CAMILO**

Fecha expedición: 2021/03/12 - 11:26:51 **** Recibo No. S000504715 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210312-0017

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES

EXPERIENCIA No.80 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:080
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PEDRAZA DIAZ CAMILO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MONTERREY
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :253,61

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES

EXPERIENCIA No.81 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:081
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PEDRAZA DIAZ CAMILO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE AGUAZUL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :262,30

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
PEDRAZA DIAZ CAMILO**

Fecha expedición: 2021/03/12 - 11:26:51 **** Recibo No. S000504715 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210312-0017

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS

EXPERIENCIA No. 82 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:082
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PEDRAZA DIAZ CAMILO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE MONTERREY
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :217,35

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES

EXPERIENCIA No. 83 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:083
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PEDRAZA DIAZ CAMILO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE SABANALARGA
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :78,99

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
PEDRAZA DIAZ CAMILO**

Fecha expedición: 2021/03/12 - 11:26:51 **** Recibo No. S000504715 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210312-0017

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

**CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES**

QUE EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2012 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 16131 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2012.

QUE EL DÍA 17 DE JULIO DE 2013 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 17138 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 17 DE JULIO DE 2013.

QUE EL DÍA 10 DE MAYO DE 2014 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 18661 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 10 DE MAYO DE 2014.

QUE EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2015 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 21757 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2015.

QUE EL DÍA 09 DE MARZO DE 2016 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 22935 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 09 DE MARZO DE 2016.

QUE EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2016 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 23224 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2016.

QUE EL DÍA 12 DE JULIO DE 2016 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 23951 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 12 DE JULIO DE 2016.

QUE EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2017 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 25050 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2017.

QUE EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2018 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 26804 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2018.

QUE EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2018 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 27218 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2018.

QUE EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2019 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
PEDRAZA DIAZ CAMILO**

Fecha expedición: 2021/03/12 - 11:26:51 **** Recibo No. S000504715 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210312-0017

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

28141 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2019.

QUE EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2020 EL PROponentE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES BAJO EL NÚMERO 29550 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2020.

**CERTIFICA:
CONTRATOS**

QUE LA INFORMACIÓN QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACIÓN CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS EN EJECUCIÓN:

ENTIDAD CONTRATANTE:892099216 - GOBERNACION DE CASANARE
NIT:8920992166
MUNICIPIO:85001 - YOPAL
NÚMERO DEL CONTRATO:CTO 2001-2016
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:CAS-OAJ-SAM-014-2016
FECHA DE ADJUDICACIÓN:05/12/2016
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:07/12/2016
FECHA DE INICIO:14/12/2016
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:\$59.462.179,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:05/04/2017
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROponentES:00024639

CONTRATOS LIQUIDADOS:

ENTIDAD CONTRATANTE:MUNICIPIO DE PORE
NIT:8000994293
MUNICIPIO:85263 - PORE
AREA O SECCIONAL:ALCALDIA MUNICIPAL DE PORE - PRINCIPAL
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:1116040610
NOMBRE FUNCIONARIO:JORGE EDUARDO COCINERO MOLANO
NÚMERO DEL CONTRATO:051
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:17-15-7379079
FECHA DE ADJUDICACIÓN:28/12/2017
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:23/01/2018
FECHA DE INICIO:01/05/2018
FECHA DE TERMINADO:17/09/2018
FECHA DE LIQUIDACIÓN:05/12/2018
TIPO DEL CONTRATO:3
VALOR DEL CONTRATO:\$66.544.800,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$66.544.800,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:07/01/2020
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROponentES:29101
OBJETO:INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA AL PROYECTO DE "CONSTRUCCIÓN DE 35 MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 16 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:ESCUELA DE INVESTIGACION CRIMINAL - POLICIA NACIONAL
NIT:8001413359
MUNICIPIO:11001 - BOGOTA

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
PEDRAZA DIAZ CAMILO**

Fecha expedición: 2021/03/12 - 11:26:51 **** Recibo No. S000504715 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210312-0017

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

AREA O SECCIONAL: OFICINA CONTRATOS
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO: 80142194
NOMBRE FUNCIONARIO: CASTILLO DÑÑAZ EDUARD FABIÑÑÑ
NÚMERO DEL CONTRATO: 54-6-10064-12
FECHA DE ADJUDICACIÓN: 28/09/2012
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 28/09/2012
FECHA DE INICIO: 08/10/2012
FECHA DE TERMINADO: 07/12/2012
FECHA DE LIQUIDACIÓN: 20/02/2013
TIPO DEL CONTRATO: 1
VALOR DEL CONTRATO: \$65.893.555,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO: \$65.893.555,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 20/05/2013
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES: 00016833

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO 1510 DE JULIO 17 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO. POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LOS CONTRATOS, MULTAS Y SANCIONES REPORTADOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$53,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la **CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE** contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siicasanare.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación **wCc1s6YS5K**

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
PEDRAZA DIAZ CAMILO**

Fecha expedición: 2021/03/12 - 11:26:51 **** **Recibo No.** S000504715 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20210312-0017

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

***** CONTINUA *****

RUT

2. Concepto **1 3** Actualización de oficio
Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14651725616



(415)7707212489984(8020) 000001465172561 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **7 4 1 8 4 6 4 3** 6. DV **4** 12. Dirección seccional **Impuestos y Aduanas de Yopal** 14. Buzón electrónico **4 4**

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente **Persona natural o sucesión ilíquida** 25. Tipo de documento **Cédula de Ciudadanía** 26. Número de Identificación **7 4 1 8 4 6 4 3** 27. Fecha expedición **1 9 9 7, 0 1, 2 9**

Lugar de expedición **COLOMBIA** 28. País **1 6 9** 29. Departamento **Boyacá** 30. Ciudad/Municipio **Sogamoso** 7 5 9

31. Primer apellido **PEDRAZA** 32. Segundo apellido **DIAZ** 33. Primer nombre **CAMILO** 34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País **COLOMBIA** 39. Departamento **Casanare** 40. Ciudad/Municipio **Yopal** 0 0 1

41. Dirección principal **CR 29 17 59**

42. Correo electrónico **oficinacamilopedraza1@gmail.com** 43. Código postal 44. Teléfono 1 **3 1 0 5 8 7 2 2 4 8** 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	
7 1 1 0	2 0 0 3, 0 5, 2 0	4 2 2 0	2 0 0 3, 0 5, 2 0	4 1 1 2, 4 2 9 0	2 1 4 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código **5 1 4 2 2 4 2 4 8**

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

14- Informante de exogena

22- Obligado a cumplir deberes formales a

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

54. Código

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios: **0**

61. Fecha **2019 - 08 - 23**

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre **ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA**

985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14651725616



(415)7707212489984(8020) 000001465172561 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

7 4 1 8 4 6 4 3

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

4 4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

63. Formas asociativas

64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	_____	_____	82. Nacional	_____ %
72. Número	_____	_____	83. Nacional público	_____ %
73. Fecha	_____	_____	84. Nacional privado	_____ %
74. Número de notaría	_____	_____	85. Extranjero	_____ %
75. Entidad de registro	_____	_____	86. Extranjero público	_____ %
76. Fecha de registro	_____	_____	87. Extranjero privado	_____ %
77. No. Matrícula mercantil	_____	_____		
78. Departamento	_____	_____		
79. Ciudad/Municipio	_____	_____		
Vigencia				
80. Desde	_____	_____		
81. Hasta	_____	_____		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 7 0 1 0 3		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

CERTIFICADO RESTRICTIVA DE LAVADO DE ACTIVOS

CERTIFICACIÓN DE LISTA RESTRICTIVA LAVADO DE ACTIVOS

Yopal, 11 noviembre 2021.

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21
Bogotá D.C. – Colombia

Proceso de Contratación: **PAF-ICBFGS-I-074-2021**

Objeto: **LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DEL CENTRO SACUDETE UBICADO EN MEDELLÍN, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”**

Yo CAMILO PEDRAZA DIAZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 74.184.643 De Sogamoso, actuando en nombre propio, certifico bajo la gravedad del juramento que, yo no estoy relacionado en ninguna lista restrictiva de lavado de activos de ningún país, como las denominadas Listas OFAC, Lista Clinton o en listas nacionales o internacionales de organismos policiales, judiciales o de inteligencia por posibles vínculos con organizaciones delictivas.

Cordialmente,



CAMILO PEDRAZA DIAZ
C.C 74.184.643 De Sogamoso

PROMOCION A LA INDUSTRIA NACIONAL

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

El abajo firmante identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre propio, Declaramo bajo mi responsabilidad personal, que:

Estímulo a la Industria Nacional	Marque con una (X) su ofrecimiento
Ofereentes de bienes y/o servicios de origen 100% nacional y oferente de bienes y servicios extranjeros que acrediten reciprocidad	X
Ofereentes de bienes y/o servicios extranjeros acreditados (con componente nacional)	



CAMILO PEDRAZA DIAZ
C.C 74 184.643 De Sogamoso

EXPERIENCIA MINIMA

**EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA
N. PROCESO - PAF-ICBFGS-I-074-2021**

OBJETO	LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DEL CENTRO SACULETE UBICADO EN MEDELLÍN, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”						
PROPONENTE: CAMILO PEDRAZA DIAZ							
CONT. No.	OBJETO	N. UBICACION RUP	VALOR EN SMMLV	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINAL.	% PARTI (UT . C)
1	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental de la construcción del internado, cerramiento, restaurante y sala de estudio urbano del instituto técnico educativo la Presentación del municipio de San Luis de Palenque - Casanare.	22	258.09	MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE	29/12/2010	26/06/2012	100%

El proponente bajo la gravedad del juramento manifiesta que la información antes consignada es veraz y podrá ser consultada en cualquier momento, en consecuencia, se responsabiliza de lo aquí consignado. Y se compromete a presentar los documentos que requieran y que respaldan lo aquí consignado.

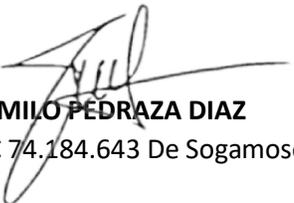
Nota 1: En caso de propuestas plurales, cada uno de los miembros que conforman el proponente deberá diligenciar el presente formato, reseñando su aporte a la experiencia que se quiere acreditar.

Nota 2: El presente formulario se debe acompañar de las correspondientes certificaciones de experiencia o de los documentos establecidos en las alternativas de acreditación con los que se pretende cumplir los requisitos de experiencia. En ningún caso el proponente podrá cambiar o reemplazar los contratos o proyectos presentados inicialmente con la propuesta para acreditar la experiencia requerida, ya que no serán tenidos en cuenta. Únicamente podrá subsanarse la información referente a los documentos inicialmente presentados, de los cuales solamente se podrá aclarar, aportar información o documentos relacionados cuando la entidad así lo requiera.

Nota 3: Cuando los documentos de las alternativas de acreditación no contengan la información que permita su verificación, el proponente podrá anexar copia de los documentos soporte que sean del caso (siempre y cuando sean expedidos por la entidad contratante), que permitan evidenciar la ejecución del contrato o proyecto o tomar la información que falte

Nota 4: El proponente deberá indicar en el presente formato el o los contrato(s) que aporta para acreditar cada una de las condiciones solicitadas como experiencia específica habilitante.

Nota 5: En caso de presentarse para efectos de acreditación de la experiencia un número mayor de contratos o proyectos al máximo requerido, serán objeto de verificación los contratos o proyectos relacionados en este formato, en su orden, y hasta el número máximo señalado en los términos de referencia. En caso de aportar un mayor número de contratos o proyectos a los requeridos o una certificación de varios contratos o proyectos y el proponente no señale en el formato los que requiere sean tenidos en cuenta para efectos de habilitación, se tomarán en cuenta los contratos o proyectos de mayor valor total ejecutado y hasta el número máximo requerido en los términos de referencia.


CAMILO PEDRAZA DIAZ
 C.C 74.184.643 De Sogamoso

ANEXO 1

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-207-01-008
	PROCESO CONTRATACION	VERSION: 002
	ACTA DE TERMINACION	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

OBRA <input type="checkbox"/>	CONSULTORIA <input checked="" type="checkbox"/>	Fecha:	Dia	Mes	Año
INTERVENTORIA <input type="checkbox"/>	PRESTACION DE SERVICIOS <input type="checkbox"/>	2	6	0	2012
		CONTRATO No.	0264 de 2010		

CONTRATO No. 0264 de 2010
(Número de contrato y año de suscripción)

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA CONSTRUCCION DEL INTERNADO CERRAMIENTO, RESTAURANTE, URBANO DEL INSTITUTO TECNICO EDUCATIVO LA PRESENTACION DEL SAN LUIS DE PALEQUE.

(Subjeto del contrato de ejecución suscrito)

LOCALIZACION DEL PROYECTO MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALEQUE
(Lugar de ejecución del contrato)

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO NUEVE (09) MESES
(Número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE ACTA DE INICIACION DEL CONTRATO 29 DE DICIEMBRE DE 2010
(Día-mes-año)

AMPLIACION PLAZO DE EJECUCION

OTROSI No.	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)
OTROSI No. 01	UN (01) MES
OTROSI No. 02	DOS (02) MESES
OTROSI No. 03	TRES (3) MESES

SUSPENSION DEL CONTRATO

ACTA No. DE SUSPENSION	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)
ACTA No. 01 DE SUSPENSION	DOS (2) MESES
ACTA No. 02 DE SUSPENSION	DOS (2) MESES

FECHA PREVISTA DE TERMINACION DEL CONTRATO 26 DE JULIO DE 2012
(Día-mes-año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO
CIENTO VEINTI DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MTC (\$ 122,900,000)

ADICIONALES EN VALORES

OTROSI No.	VALOR (\$)
OTROSI No. 02	\$ 7.500.000,00
OTROSI No. 03	\$ 15.865.000,00

VALOR FINAL DEL CONTRATO: \$ **146.265.000,00**

CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS MTC

CONTRATISTA: CAMILO PEDRAZA DIAZ
(Firma y razón social del contratista contratado)

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-207-01-009
	PROCESO CONTRATACION	VERSION: 002
	ACTA DE TERMINACION	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

OBRA	<input type="checkbox"/>	CONSULTORIA	<input checked="" type="checkbox"/>	Fecha:	Día	Mes	Año
INTERVENTORIA	<input type="checkbox"/>	PRESTACION DE SERVICIOS	<input type="checkbox"/>		2	6	2012
				CONTRATO No.	0264 de 2010		

INTERVENTOR: N.A
(Nombre o razón social del Interventor del contrato)

SUPERVISOR: ING. OLKA ZULAY DUARTE
(Nombre o razón social del funcionario designado para ser el Supervisor del contrato)

En San Luis de Palenque; a los veintiseis (26) días del mes de Julio de 2012 se reunieron el CAMILO PEDRAZA DIAZ identificado con cedula de ciudadanía No 74,184,643 de Sogamoso como contratista, y la Ingeniera OLKA ZULAY DUARTE en calidad de Supervisor y Secretaria de Planeación y Obras del municipio, con el fin de:

a) suscribir la presente Acta de Terminación del contrato de la referencia de acuerdo a las condiciones estipuladas en el mismo.

CONSIDERACIONES

- Una vez realizado los trabajos, la Supervision del municipio constato que a la fecha de 26 de Julio de 2012, los trabajos ejecutados se encuentran a satisfacción de las necesidades del municipio de acuerdo a lo establecido en el contrato.
- que una vez suscrita la presente acta, el contratista actualizara las garantías del contrato de conformidad a lo establecido, las cuales se anexaran y serán parte integral del acta de liquidación. actas sin las cuales no se pueda diligenciar el acta de liquidación, ni iniciar proceso de liquidación y pago de los trabajos contratados.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los veintiseis (26) días del mes de Julio de 2012.



CAMILO PEDRAZA DIAZ
 Contratista



ING. OLKA ZULAY DUARTE
 Supervisor

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	OFICIO	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

San Luis de Palenque, 16 de enero de 2014

Arquitecto

CAMILO PEDRAZA DIAZ

Interventor contrato en referencia camilo781115@yahoo.co.uk

La ciudad

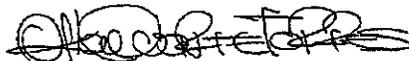
Ref.: CERTIFICACION Contrato de CONSULTORIA No. 264 - 2010 REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL DE LA CONSTRUCCIÓN DEL INTERNADO, CERRAMIENTO, RESTAURANTE Y SALA DE ESTUDIO URBANO DEL INSTITUTO TÉCNICO EDUCATIVO LA PRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE - CASANARE.

Cordial saludo,

Mediante la presente y en mi calidad de SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS del Municipio de San Luis de Palenque, me permito certificar que el ARQUITECTO CAMILO PEDRAZA DIAZ, ejecuto el contrato de la referencia dando cumplimiento a sus obligaciones contractuales, y con las siguientes características:

FECHA DE INICIO: 29-12-2010.
 FECHA DE TERMINACION: 26-07-2012.
 VALOR FINAL DEL CONTRATO: \$146.265.000.00
 AREA DEL PROYECTO: 2.321.77 M2

Atentamente,



ING. OLKA ZULAY DUARTE TORRES

Secretaria de Obras Publicas

"SAN LUIS MAS OPORTUNIDADES DE PROGRESO"
 San Luis de Palenque, Barrio Centro Calle 2 No.5 - 58.
 Teléfono: (098) 6370011, Fax: (098) 6370017
 Email: gobierno@sanluisdepalenque-casanare.gov.co





HOJA NUMERO 1 DEL CONTRATO DE CONSULTORIA

No. **0264** SUSCRITO ENTRE CAMILO PEDRAZA DIAZ Y EL MUNICIPIO
DE SAN LUIS DE PALENQUE - CASANARE

MUNICIPIO:	MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE - CASANARE
CONTRATISTA:	CAMILO PEDRAZA DIAZ
OBJETO:	"REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DE LA CONSTRUCCIÓN DEL INTERNADO, CERRAMIENTO, RESTAURANTE Y SALA DE ESTUDIO URBANO DEL INSTITUTO TÉCNICO EDUCATIVO LA PRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE - CASANARE"
VALOR:	\$ 122'900.000.00
PLAZO:	NULVE (09) MESES

Entre los suscritos a saber: **EDIBER VÁSQUEZ RINCON**, mayor de edad, vecino de este Municipio, identificado con cédula de ciudadanía No. 4'284.837 expedida en San Luis de Palenque - Casanare, actuando como representante legal del municipio de San Luis de Palenque - Casanare, con Nit: 800.103.720-1, en su condición de Alcalde, elegido por voto popular conforme consta en credencial expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil de este Municipio, actualmente vigente en su cargo, quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte y por la otra: **CAMILO PEDRAZA DIAZ**, mayor de edad, de profesión Arquitecto, identificado con cédula de ciudadanía número 74'184.643 de Sogamoso, Nit. 74184613 - 4, con domicilio en la ciudad de Yopal, en la Carrera 29 No. 17 - 59, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato de Consultoría para realizar la interventoría a un proyecto de obra pública, en ejercicio de la competencia otorgada por el artículo 11 numeral 3º, literal b, de la Ley 80 de 1.993, con fundamento en el procedimiento establecido por ésta, por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 2474 de 2008, y que se regirá por las cláusulas que se señalarán previa las siguientes consideraciones: 1).- Que bajo los parámetros establecidos por el Decreto 2474 de 2008, a través de un procedimiento de precalificación, se conformó una lista corta con el objeto de invitar a sus integrantes a formular propuestas para **REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DE LA CONSTRUCCIÓN DEL INTERNADO, CERRAMIENTO, RESTAURANTE Y SALA DE ESTUDIO URBANO DEL INSTITUTO TÉCNICO EDUCATIVO LA PRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE - CASANARE**. 2).- Que la lista corta de precalificados fue conformada por: a.- **CAMILO PEDRAZA DIAZ**, de profesión Arquitecto, identificado con cédula de ciudadanía número 74'184.643 de Sogamoso. b.- "A.D.C. & CO LTDA.", Representada Legalmente por **JOSE LUIS BENITEZ SALAZAR**, identificado con cédula de ciudadanía número 91'106.395 de Socorro, previa verificación de requisitos habilitantes y valoración de los criterios para la conformación de la lista. 3).- Que la entidad, en ejecución de un proceso de concurso de méritos, envió invitación a presentar propuestas a los integrantes de la lista corta de precalificados. 4).- Que atendiendo la invitación, presentó propuestas, en sobres

Marlón

"SAN LUIS UNIDOS POR UN BUEN DESTINO"
San Luis de Palenque, Barrio Centro Calle 3 No.5 - 58.
Teléfono: (098) 8370011, Fax: (098) 8370017



HOJA NUMERO 2 DEL CONTRATO DE CONSULTORIA

No. 0264 SUSCRITO ENTRE CAMILO PEDRAZA DIAZ Y EL MUNICIPIO
DE SAN LUIS DE PALENQUE - CASANARE



cerrados y separados, el siguiente oferente: CAMILO PEDRAZA DIAZ, de profesión Arquitecto, identificado con cédula de ciudadanía número 74'184.643 de Sogamoso. 5).- Que el comité evaluador designado por el Despacho, previa la verificación de requisitos de habilitación de oferentes y la calificación de sus propuestas técnicas, determino el orden de elegibilidad de proponentes. 6).- Que previa apertura y revisión de la propuesta económica, se determinó el oferente beneficiario de la adjudicación. 7).- Que el Despacho del alcalde, acatando las recomendaciones del comité evaluador, mediante Resolución No. 0881 de fecha 20 de Diciembre de 2010, adjudicó al proponente CAMILO PEDRAZA DIAZ, de profesión Arquitecto, identificado con cédula de ciudadanía número 74'184.643 de Sogamoso, el contrato derivado del respectivo proceso contractual. 8).- EL CONTRATISTA declara no estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad de que trata el artículo 8° de la ley 80 de 1993 y demás disposiciones vigentes sobre la materia, y que si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme lo prevé el artículo 9° de la Ley 80 de 1993. 9).- Que el contrato se sujetará a las siguientes cláusulas. **CLÁUSULA PRIMERA.—OBJETO:** El objeto del presente contrato es la realización de la “REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DE LA CONSTRUCCIÓN DEL INTERNADO, CERRAMIENTO, RESTAURANTE Y SALA DE ESTUDIO URBANO DEL INSTITUTO TÉCNICO EDUCATIVO LA PRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE - CASANARE”, en los términos y condiciones contenidos en su propuesta, en los estudios previos, el Pliego de Condiciones y demás documentos de la Convocatoria No. CONCURSODEMERITOS SANLUIS-CAS-SPOP-006-2010, documentación que para todos los efectos hace parte integral de este Contrato. **CLÁUSULA SEGUNDA.— DERECHOS Y DEBERES DE LAS PARTES:** Serán los establecidos en los artículos 4° y 5°, respectivamente, de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA TERCERA.— VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El valor total del presente Contrato es hasta por la suma de Ciento Veintidós Millones Novecientos Mil Pesos M/Cte. (\$ 122'900.000.00), que EL MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA de la siguiente manera: a) Un anticipo equivalente al Dieciocho Por Ciento (18%) sobre el valor total del contrato previa suscripción del acta de iniciación, y sus desembolsos obedecerán a un plan de inversión previamente aprobado por el interventor y/o el supervisor del respectivo contrato. b) Un setenta y dos por ciento (72%), mediante actas parciales de avance, previa amortización del anticipo, en la misma proporción en que fue pagado, de acuerdo con las cantidades de obra aceptadas por la Interventoría y los precios ofertados, no sin antes verificarse el cumplimiento del contratista en sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social conforme a la Ley 828 de 2003 (salud, pensión, riesgos profesionales) y aportes parafiscales. c) Un pago final correspondiente al saldo del Diez Por Ciento (10%) del valor del contrato, que será cancelado a la liquidación final del presente contrato y a la del contrato de obra al que se le hace la interventoría, previo a la presentación de los siguientes documentos: Acta de recibo final debidamente firmada por las partes, el respectivo informe final consolidado, Certificado de prórroga del amparo de salarios y prestaciones sociales, Paz y salvos de todos los trabajadores vinculados para la realización de los trabajos objeto de contratación, en los cuales se haga constar, que han recibido a satisfacción los salarios y prestaciones sociales, derivados del contrato, recibo y paz y salvo de la Empresa de Servicios de la localidad, y comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF. Todos los anteriores documentos deberán contar con la aprobación del MUNICIPIO y se deberán adjuntar a la respectiva factura o cuenta de cobro. Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o cuenta de cobro se tendrá como no presentada. **PARÁGRAFO:** Todos los

Marlén

"SAN LUIS UNIDOS POR UN BUEN DESTINO"
San Luis de Palenque, Barrio Centro - Calle 2 No.5 - 58.
Teléfono: (098) 6370011, Fax: (098) 6370017



HOJA NUMERO 3 DEL CONTRATO DE CONSULTORIA

No. 0284 SUSCRITO ENTRE CAMILO PEDRAZA DIAZ Y EL MUNICIPIO
DE SAN LUIS DE PALENQUE - CASANARE



documentos de pago deberán ser avalados por el Interventor y/o Supervisor designado por el MUNICIPIO.

CLÁUSULA CUARTA.— VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución, es decir, el tiempo durante el cual EL CONTRATISTA se compromete a entregar a entera satisfacción del MUNICIPIO, la totalidad del objeto del presente Contrato, será de NUEVE (09) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio; y la vigencia del Contrato será el término de tiempo determinado para evaluar por parte del Municipio, la ejecución contractual, adelantar las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento del objeto contratado o hacer efectivas las sanciones pecuniarias en el evento contrario, éste término se computará a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato y contendrá el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más. **PARAGRAFO PRIMERO:** La liquidación del contrato se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 del C. C. A. Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 136 del C. C. A. Los contratistas tendrán derecho a efectuar salvedades a la liquidación por mutuo acuerdo, y en este evento la liquidación unilateral solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo. **CLÁUSULA QUINTA.— OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

1.- OBLIGACIONES GENERALES: a. Colaborará con el MUNICIPIO en lo que sea necesario para que el objeto del presente contrato, se cumpla y que éstos sean de la mejor calidad. b. Acatará las observaciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan, y de manera general obrará con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y entramientos que pudieran presentarse. c. En cumplimiento de ésta cláusula atenderá de manera inmediata las solicitudes y observaciones requeridas durante el desarrollo del objeto contractual. d. No accederá a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. e. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al alcalde y a las demás autoridades competentes para que ellos adopten las medidas correctivas que fueren necesarias.

2.- OBLIGACIONES ESPECIFICAS: a. Ceñirse en la ejecución del contrato a las normas y especificaciones del mismo, de los estudios previos, del pliego de condiciones y de su propuesta, que dieron origen al presente contrato. b. El Contratista deberá tomar las precauciones necesarias para la seguridad del personal a su cargo o servicio y los transeúntes, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país. c. Responderá por haber ocultado, al contratar, inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones o por haber suministrado información falsa. d. Responderá al Municipio y velará por la buena calidad del objeto contratado. e. EL CONTRATISTA se obliga a pagar los impuestos a que haya lugar. Requisito que se entenderá cumplido con la entrega del recibo de pago respectivo.

CLÁUSULA SEXTA.— SUJECCIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: EL MUNICIPIO pagará el gasto que ocasione el presente Contrato con cargo al código 0.5.36.01.03.03, del presupuesto de la vigencia fiscal de 2010, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0363 de fecha 26 de Octubre de 2010 y el saldo con vigencia futura aprobada mediante Acuerdo número 019 de Junio 25 de 2010.

CLÁUSULA SEPTIMA.—INTERVENTORIA y/o SUPERVISION: La Interventoría y/o Supervisión será ejercida por el Municipio a través de un profesional

Malden

"SAN LUIS UNIDOS POR UN BUEN DESTINO"
San Luis de Palenque, Barrio Centro, Calle 2 No.5 - 58.
Teléfono: (099) 6370011, Fax: (099) 6370017



HOJA NUMERO 4 DEL CONTRATO DE CONSULTORIA

No. 0264 SUSCRITO ENTRE CAMILO PEDRAZA DIAZ Y EL MUNICIPIO
DE SAN LUIS DE PALENQUE - CASANARE



contratado o designado, situación que se le comunicará al contratista, el que tendrá como función verificar el cumplimiento de las obligaciones del Contratista, y hará cumplir las disposiciones Municipales y demás normas legales, de acuerdo con las especificaciones del contrato, sin que esta Interventoría y/o supervisión releve al **CONTRATISTA** de su responsabilidad. El Interventor y/o supervisor ejercerá un control integral sobre el proyecto, para lo cual podrá, en cualquier momento, exigir al Contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante la ejecución del contrato, las condiciones técnicas y económicas existentes al momento de la celebración del contrato. **CLÁUSULA OCTAVA.— MULTAS:** En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo del **CONTRATISTA**, éste autoriza expresamente, mediante el presente documento AL MUNICIPIO para efectuar la tasación y cobro, previo requerimiento, de multas diarias sucesivas del uno por ciento (1%) del valor total del Contrato, sin que éstas sobrepasen del 10% del valor total del mismo. La liquidación de las multas la efectuará el supervisor en actas por separado y en el acta final y/o de recibo del Objeto contractual, según sea el momento en que se ocasionen, y su cobro se efectuará descontando el valor de las mismas en el pago final. Estos valores se incluirán en la liquidación efectuada, la cual prestará mérito ejecutivo. De las multas tasadas, impuestas y cobradas, se informará a la cámara de comercio. **CLÁUSULA NOVENA.— CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** Si se llegare a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo de EL MUNICIPIO, o del **CONTRATISTA**, deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, la parte que incumplió, el valor correspondiente al diez por ciento (10%) del valor total del Contrato, los que se podrán cobrar, previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual prestará mérito ejecutivo. **CLÁUSULA DECIMA.— SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO:** Por razones de fuerza mayor o caso fortuito se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del Contrato, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA.— CESIÓN:** El **CONTRATISTA** no podrá ceder el presente contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo y escrito del MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE - CASANARE, pudiendo este reservarse las razones que tenga para negar la autorización de la cesión. La cesión se hará de conformidad con lo previsto en el artículo 887 del Código de Comercio. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES.** Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento del Contrato que hicieren necesaria la interpretación, modificación y terminación unilaterales de éste, se dará aplicación a lo dispuesto en los artículos 15, 16, y 17 de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DECIMA TERCERA.— CADUCIDAD Y SUS EFECTOS:** previo requerimiento por escrito al **CONTRATISTA**, EL MUNICIPIO declarará la caducidad del Contrato mediante acto administrativo debidamente motivado, lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento a cargo del **CONTRATISTA** que afecte de manera grave y directa la ejecución del Contrato y evidencie que pueda conducir a su paralización, conforme a lo estipulado en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993, o con ocasión de cualquiera de las causales contenidas en el Artículo 90 de la ley 418 de 1997, modificado por el artículo 31 de la Ley 782 de 2002. En caso de que EL MUNICIPIO decida abstenerse de declarar la caducidad, adoptará las medidas de control e intervención necesarias, que garanticen la ejecución del objeto contratado. La declaratoria de caducidad no impedirá que la entidad contratante continúe inmediatamente la ejecución del objeto contratado, bien sea a través del garante o de otro **CONTRATISTA**, a quien a su vez se le podrá declarar la caducidad, cuando a ello hubiere lugar. La

Maldén

"SAN LUIS UNIDOS POR UN BUEN DESTINO"
San Luis de Palenque, Barrio Centro - Calle 2 No.5 - 58.
Teléfono: (098) 6370011, Fax: (098) 6370017



HOJA NUMERO 5 DEL CONTRATO DE CONSULTORIA

Nó. 0264 SUSCRITO ENTRE CAMILO PEDRAZA DIAZ Y EL MUNICIPIO

DE SAN LUIS DE PALENQUE - CASANARE



declaración de la caducidad no dará lugar a indemnización del CONTRATISTA, quien se hará acreedora a las sanciones e inhabilidades previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento. **CLÁUSULA DECIMA CUARTA. — GARANTIAS:** EL CONTRATISTA se obliga a constituir a favor de EL MUNICIPIO, la garantía única de cumplimiento otorgada a través de una compañía de seguros o entidad bancaria cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Bancaria que ampare los siguientes riesgos: 1. **Cumplimiento:** en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del Contrato, con vigencia igual al mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir de su perfeccionamiento. 2. **Calidad de los Bienes y Servicios:** en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, con vigencia igual al mismo y dos (2) años más, contados a partir de su perfeccionamiento. 3. **De buen manejo y correcta inversión del anticipo,** por el 100% del monto recibido como tal, por el término del contrato y cuatro (4) meses más. 4. **De salarios y prestaciones sociales,** equivalente al 10 % del valor del Contrato, por el término del mismo y tres (3) años más, contados a partir de la fecha del acta de recibo y/o terminación del contrato. **CLÁUSULA DECIMA QUINTA. — INDEMNIDAD DEL MUNICIPIO.** El CONTRATISTA, por medio del presente contrato, se obliga a mantener indemne al MUNICIPIO de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes, durante y con ocasión de la ejecución del objeto y obligaciones del contrato; de conformidad con el artículo 6° del Decreto No. 4828 de 2008, modificado por el artículo 1° del Decreto No. 931 de 2009. **CLÁUSULA DECIMA SEXTA. — INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA, con la suscripción de éste Contrato afirma bajo juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones para contratar previstas en la Constitución Política, en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones vigentes sobre la materia, y que si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme lo prevé el artículo 9° de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DECIMA SEPTIMA. — AUSENCIA DE RELACION LABORAL.** Las partes acuerdan, EXPRESAMENTE, que el presente contrato no genera relación laboral alguna entre EL MUNICIPIO y EL CONTRATISTA, ni entre EL MUNICIPIO y el personal que EL CONTRATISTA emplee para la ejecución del contrato, de tal forma que durante su ejecución ni al momento de su liquidación subsistirán obligaciones prestacionales a cargo del MUNICIPIO; en consecuencia EL CONTRATISTA asumirá todos los costos que al respecto se generen, liberando, de esta manera, al MUNICIPIO de cualquier responsabilidad prestacional que se suscite por la ejecución del presente contrato. **PARAGRAFO:** Es obligación del CONTRATISTA afiliarse a los sistemas de salud y pensiones previstos en la ley por su propia cuenta y afiliar al personal a su cargo, que emplee para la ejecución del presente contrato o, en su defecto, exigir tal afiliación. **CLÁUSULA DECIMA OCTAVA. — AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES.** EL CONTRATISTA, deberá afiliar a todo el personal que emplee para la ejecución del presente contrato, al Sistema General de Riesgos Profesionales. **CLÁUSULA DECIMA NOVENA. PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Los contratos del Estado se perfeccionan cuando se logre acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y éste se eleve a escrito. Para la ejecución se requiere: 1. Aprobación de la garantía única de cumplimiento. 2. La existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes. Requiere además: Pago de publicación del contrato en el Diario o Gaceta Oficial de la entidad estatal, requisito que se entenderá cumplido con la entrega del recibo de pago respectivo, y suscripción de acta de inicio. **CLÁUSULA VIGESIMA. — SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** Los conflictos que se sucedan

Marlón

"SAN LUIS UNIDOS POR UN BUEN DESTINO"
San Luis de Palenque, Barrio Centro - Calle 2 No.5 - 58.
Teléfono: (098) 8370011, Fax: (098) 8370017



HOJA NUMERO 6 DEL CONTRATO DE CONSULTORIA

No. 0264 SUSCRITO ENTRE CAMILO PEDRAZA DIAZ Y EL MUNICIPIO
DE SAN LUIS DE PALENQUE - CASANARE



durante la ejecución del objeto contractual se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de arreglo directo y conciliación. **CLÁUSULA VIGESIMA PRIMERA.— CLAUSULA COMPROMISORIA:** Las partes acuerdan que las distintas diferencias que puedan surgir por razón de la celebración del contrato y de su ejecución, desarrollo, terminación o liquidación, que no hayan podido solucionarse mediante los mecanismos de arreglo directo y conciliación, serán resueltas por un tribunal de arbitramento, el cual se sujetará a lo siguiente: a.- Los árbitros serán elegidos de común acuerdo por las partes, de la Lista que para tal efecto lleve el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Casanare. A falta de dicho acuerdo, las partes delegan expresamente en el director del Centro la designación, conforme a su reglamento. b.- El tribunal estará integrado por uno o tres árbitros. Será de tres (3) si la cuantía de las pretensiones supera los 1.000 s.m.m.l.v, en los demás casos estará integrado por un solo árbitro. c.- La organización interna del tribunal, se sujetará a los reglamentos previstos para el efecto por el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Casanare. d.- El tribunal funcionará en el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Casanare. e.- El término para fallar será de 6 meses. f.- El fallo será en derecho. **CLÁUSULA VIGESIMA SEGUNDA.— DOMICILIO:** las partes acuerdan fijar como domicilio contractual el Municipio de San Luis de palenque – Casanare.

Para constancia de lo anterior se firma en san Luis de Palenque - Casanare, a los

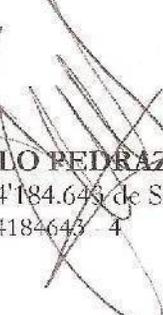
27 DIC 2010

EL MUNICIPIO

EL CONTRATISTA


EDIBER VASQUEZ RINCÓN
Alcalde Municipal

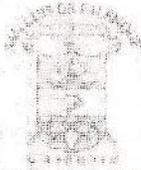
Vo.Boff. Juris. y Roc. Páez C.
Asesor Jurídico Externo


CAMILLO PEDRAZA DIAZ
C. C. 74'184.643 de Sogamoso
Nit. 74184643-4

Madeño

"SAN LUIS UNIDOS POR UN BUEN DESTINO"
San Luis de Palenque, Barrio Centro Calle 2 No. 5 - 58.
Teléfono: (098) 6370011, Fax: (098) 6370017

11/11/10 10:58:17 AM

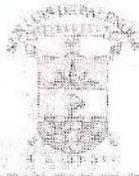


HOJA NUMERO 1 DEL OTROSI No. 2 ADICIONAL EN VALOR Y PLAZO
AL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 0264 DE 2010, SUSCRITO ENTRE
CAMILLO PEDRAZA DIAZ Y EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE
- CASANARE



MUNICIPIO:	MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE - CASANARE
CONTRATISTA:	CAMILLO PEDRAZA DIAZ
OBJETO:	"ADICIONAL EN VALOR Y PLAZO AL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 264 DE 2010 CUYO OBJETO ES REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCION DEL INTERNADO, CERRAMIENTO, RESTAURANTE Y SALA DE ESTUDIO URBANO DEL INSTITUTO TECNICO EDUCATIVO LA PRESENCIA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE, CASANARE"
VALOR INICIAL:	\$ 122.900.000,00
ADICIONAL EN VALOR:	\$ 7.500.000,00
VALOR TOTAL CONTRATO:	\$ 130.400.000,00
FECHA INICIACION:	29 DE DICIEMBRE DE 2010
PLAZO:	NUEVE (9) MESES
PRORROGA:	UN (01) MES
SUSPENSION:	DOS (02) MESES
FECHA DE TERMINACION:	29 DE DICIEMBRE DE 2011
PRORROGA:	UNOS (02) MESES
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	28 DE FEBRERO DE 2012
FECHA PRESENTE DOCUMENTO:	28 DE DICIEMBRE DE 2011

Entre los presentes a saber **EDIBER VASQUEZ RINCON**, mayor de edad, vecino de este Municipio, identificado con cédula de ciudadanía No. 4284837 expedida en San Luis de Palenque - Casanare, actuando como representante legal del Municipio de San Luis de Palenque - Casanare, con Nit. 800.105.720-1, en su condición de Alcalde, elegido por voto popular, mediante cédula de credencial expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil de este Municipio, actuando en el presente en su cargo, quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte, y por



HOJA NUMERO 2 DEL OTROSI No. 2 ADICIONAL EN VALOR Y PLAZO
AL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 0264 DE 2010, SUSCRITO ENTRE
CAMILO PEDRAZA DIAZ Y EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE
- CASANARE



la obra CAMILO PEDRAZA DIAZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 74.184.643 expedida en Sugamoso, en representación propia, quien para efectos del presente documento en adelante se denominará EL CONTRATISTA, honrosamente celebró el presente OTROSI No. 1 ADICIONAL EN VALOR Y PLAZO al CONTRATO DE CONSULTORIA N° 0264 DE 2010 SUSCRITO ENTRE CAMILO PEDRAZA DIAZ Y EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE CASANARE, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que con fecha veintinueve (29) de Diciembre de 2010 se suscribió el CONTRATO DE CONSULTORIA No. 0264 DE 2010, cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DEL INTERNADO, CERRAMIENTO RESERVANTE, Y SALA DE ESTUDIO URBANO DEL INSTITUTO TECNICO EDUCATIVO LA PRESENTACION DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE CASANARE"

Que el interesado CAMILO PEDRAZA DIAZ, solicitó la adición de valor y plazo del contrato de consultoría No. 0264 de 2010 en materia de obra, necesarios para la ejecución del adicional de valor y plazo del contrato de obra No. 254 de 2010, el cual le realiza la intervención.

Que en consecuencia, en aras de garantizar la correcta ejecución del proyecto se hace necesario realizar la ampliación en plazo y en valor para cubrir las actividades contempladas en el adicional realizado al contrato de obra No. 254 de 2010.

Que el valor a adicionar no excede en la totalidad del cincuenta por ciento (50%) de la cuantía originalmente pactada, expresada en salarios mínimos legales vigentes (por 2° del par. del art. 40 de la L. 80/93).

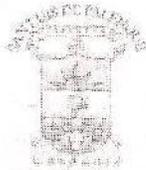
Por lo anterior se acuerda adicionar en plazo y valor el CONTRATO DE CONSULTORIA No. 0264 DE 2010, conformen las siguientes:

CLAUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA.- OBJETO: El objeto del presente otrosi, es el de adicionar el valor y los términos de vigencia y ejecución contemplados en las cláusulas PRIMERA Y CUARTA, respectivamente, del acuerdo contractual original, para el cumplimiento del objeto del CONTRATO DE CONSULTORIA No. 0264 DE 2010, principal con relación a este, suscrito entre las partes antes mencionadas, el día veintinueve (29) de Diciembre de 2010. **CLÁUSULA SEGUNDA.- VALOR Y TERMINO DE LA ADICIÓN:** El valor que se procede a adicionar mediante el presente acuerdo será de SEPTENTA MIL QUINIENTOS MIL PESOS (\$7.500.000). Por su parte, el término a adicionar será de Dos (02) Meses, en relación con aquel **PARAGRAFO PRIMERO:** El valor adicionado no excede en la totalidad del cincuenta por ciento (50%) de la cuantía originalmente pactada, expresada en salarios mínimos legales vigentes (por 2° del par. del art. 40 de la L. 80/93). **PARAGRAFO SEGUNDO:** La adición es respecto de los términos de ejecución y vigencia, simultáneamente. **CLÁUSULA TERCERA.- FORMA DE PAGO:** El Municipio pagará al CONTRATISTA el valor del presente adicional, de la siguiente manera: a) Un anticipo equivalente al cincuenta por ciento (50%) sobre el valor adicionado, previa suscripción de acta de entrega de anticipo, por parte del interesado del contrato, y sus desembolsos se le acreditará a un plan de inversión previamente aprobado por el interventor del contrato. b) Un 30% mensual, a los parciales. Amortizando el porcentaje anterior como anticipo. c) Un pago final correspondiente al saldo del valor adicionado, el cual no podrá ser inferior al 10% del mismo, que será creditado a la

MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE
San Luis de Palenque, Casanare Calle 2 No. 5- 98
Teléfono: (070) 880000. Fax: (070) 880007

[Firma manuscrita]



HOJA NUMERO 3 DEL OTROSI No. 1 ADICIONAL EN VALOR Y PLAZO
AL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 0264 DE 2010, SUSCRITO ENTRE
CAMILO PEDRAZA DIAZ Y EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE
-CASANARE



entrega final de la obra o ejecución del MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE - CASANARE, previa liquidación final del contrato. **CLAUSULA CUARTA/ INICIACION:** La intención del objeto del presente otrosoi será a parte del diligenciarlo a la firma del presente otrosoi. **CLAUSULA QUINTA/ GARANTIA UNICA:** EL CONTRATISTA se obliga a modificar la póliza original de cumplimiento, adicionándole proporcionalmente al valor y al término pactado en la cláusula DECIMA CUARTA, respecto de los riesgos amparados inicialmente, esto es: CUMPLIMIENTO, CALIDAD DE LOS SERVICIOS, BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO, DE SALARIO Y PRESTACIONES SOCIALES. **CLAUSULA SEXTA/ SUJECION DE LOS PAGOS A LA APROPIACION PRESUPUESTAL:** EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE pagará el gasto que ocasione el presente otrosoi con cargo a los códigos 0.5.36.01.03.02 sepultas y 0.5.36.01.03.02 ICLD del presupuesto de la vigencia local de 2011, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 462 de fecha 15 de Diciembre de 2011. **CLAUSULA SEPTIMA/ VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y estipulaciones contenidas del contrato principal, no modificadas por el presente aditivo, permanecerán vigentes y su obligabilidad se mantiene. **CLAUSULA OCTAVA/ PERFECCIONAMIENTO:** El presente OTROSI se considera perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes.

Para constancia de lo anterior se firma en San Luis De Palenque Casanare, a los Veintiocho (28) días del mes de Diciembre de 2011.

EL MUNICIPIO

EL CONTRATISTA

CAMILO PEDRAZA DIAZ
C. C. No. 94.134.643 expedida en Bogotá

OSCAR DANILLO BALLESTEROS Z
Secretario de Planeación y Obras Públicas

OSCAR DANILLO BALLESTEROS Z
Secretario de Planeación y Obras Públicas

OSCAR DANILLO BALLESTEROS Z
Secretario de Planeación y Obras Públicas



**HOJA NUMERO 1 DEL OTROSI No.3 ADICIONAL EN VALOR Y PLAZO AL
CONTRATO DE CONSULTORIA No 0264 DE 2010, SUSCRITO ENTRE CAMILO
PEDRAZA DIAZ Y EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE - CASANARE**



MUNICIPIO:	MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE - CASANARE
CONTRATISTA:	CAMILO PEDRAZA DIAZ
OBJETO:	"ADICIONAL EN VALOR Y PLAZO AL CONTRATO DE CONSULTORIA No.264 DE 2010 CUYO OBJETO ES REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCION DEL INTERNADO, CERRAMIENTO, RESTAURANTE, Y SALA DE ESTUDIO URBANO DEL INSTITUTO TECNICO EDUCATIVO LA PRESENTACION DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE, CASANARE"
VALOR INICIAL:	\$ 122.900.000,00
ADICIONAL 1	\$7.500.000,00
ADICIONAL 2	\$15.865.000,00
VALOR CONTRATO TOTAL	\$146.265.000,00
FECHA INICIACION: DE	29 DE DICIEMBRE DE 2010
PLAZO INICIAL :	NUEVE (09) MESES
ADICION EN PLAZO	TRES (03) MES
FECHA SUSPENSION DE	17 DE FEBRERO DE 2012
FECHA DE REINICIO	16 DE ABRIL DE 2012
FECHA TERMINACION ACTUAL	27 DE ABRIL DE 2012
ADICIONAL EN PLAZO	TRES (3) MESES
NUEVA FECHA DE TERMINACION	26 DE JUNIO DE 2012.

Atento:

"SAN LUIS UNIDOS POR UN BUEN DESTINO"
San Luis de Palenque, Barrio Centro Calle 2 No.5 - 5B.
Telefono: (098)6370011, Fax: (098)6372017

254



HOJA NUMERO 2 DEL OTROSI No.3 ADICIONAL EN VALOR Y PLAZO AL
 CONTRATO DE CONSULTORIA No. 0264 DE 2010, SUSCRITO ENTRE CAMILO
 PEDRAZA DIAZ Y EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE - CASANARE



FECHA PRESENTE	26 DE ABRIL DE 2012.
DOCUMENTO	

Entre los suscritos a saber: **EDGAR DUARTE MORENO**, mayor de edad, vecino de este Municipio, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.846.992 expedida en Trinidad - Casanare, actuando como representante legal del municipio de San Luis de Palenque - Casanare, con Nit: 800.103.720-1, en su condición de Alcalde actualmente vigente en su cargo, quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte y por la otra: **CAMILO PEDRAZA DIAZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.184.643 expedida en Sogamoso, en representación propia, quien para efectos del presente documento en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente OTRO SI No. 3 ADICIONAL EN VALOR Y PLAZO al CONTRATO DE CONSULTORIA No. 0264 DE 2010, SUSCRITO ENTRE CAMILO PEDRAZA DIAZ Y EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE CASANARE, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que con fecha veintisiete (27) de Diciembre de 2010, se suscribió el CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 0264 DE 2010, cuyo objeto "REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCION DEL INTERNADO, CERRAMIENTO, RESTAURANTE, Y SALA DE ESTUDIO URBANO DEL INSTITUTO TECNICO EDUCATIVO LA PRESENTACION DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE, CASANARE"

Que el interventor CAMILO PEDRAZA DIAZ, solicitó la adición de valor y plazo del contrato de consultoría No. 0264 de 2010 en noventa (90) días, necesarios para la ejecución del adicional de valor y plazo del contrato de obra No.254 de 2010, al cual le realiza la interventoría.

Que en consecuencia, en aras de garantizar la correcta ejecución del proyecto se hace necesario realizar la ampliación en plazo y en valor para cubrir las actividades contempladas en el adicional realizado al contrato de obra No.254 de 2010.

Que el valor a adicionar no excede en la totalidad del cincuenta por ciento (50%) de la cuantía originalmente pactada, expresada en salarios mínimos legales vigentes (inc. 2ª del par. del art. 80 de la L. 80/93).

Por lo anterior se acuerda adicionar en plazo y valor el CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 0264 DE 2010, conforme a las siguientes:

CLAUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA.— OBJETO: El objeto del presente otrosí, es el de adicionar el valor y los términos de vigencia y ejecución estipulados en las cláusulas TERCERA Y CUARTA, respectivamente, del acuerdo contractual inicial, para el cumplimiento del objeto del CONTRATO DE CONSULTORIA No. 0264 DE 2010, principal con relación a éste, suscrito entre las partes antes anotadas, el día veintisiete (27) de Diciembre de 2010. **CLÁUSULA SEGUNDA: VALOR Y TERMINO DE LA ADICION:** El valor que se procede a adicionar mediante el presente acuerdo será de QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$15.865.000). Por su parte, el término a adicionar será de TRES (03) Meses, en relación con aquél. **PARAGRAFO**

Muster

"SAN LUIS UNIDOS POR UN BUEN DESTINO"
 San Luis de Palenque, Barrio General, Calle 2 No. 5 - 52.
 Teléfono: (098) 6370011. Fax: (098) 6370917



HOJA NUMERO 6 DEL CONTRATO DE CONSULTORIA

No. 0264 SUSCRITO ENTRE CAMILO PEDRAZA DIAZ Y EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE - CASANARE



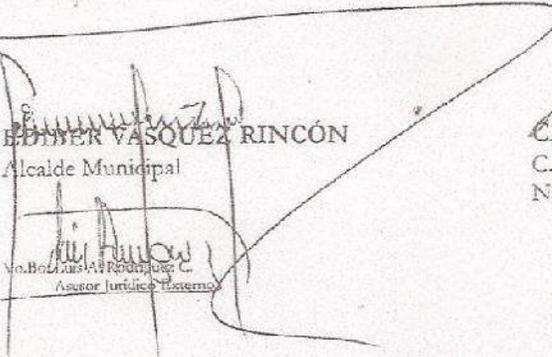
durante la ejecución del objeto contractual se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de arreglo directo y conciliación. **CLÁUSULA VIGESIMA PRIMERA.— CLAUSULA COMPROMISORIA:** Las partes acuerdan que las distintas diferencias que puedan surgir por razón de la celebración del contrato y de su ejecución, desarrollo, terminación o liquidación, que no hayan podido solucionarse mediante los mecanismos de arreglo directo y conciliación, serán resueltas por un tribunal de arbitramento, el cual se sujetará a lo siguiente: a.- Los árbitros serán elegidos de común acuerdo por las partes, de la Lista que para tal efecto lleve el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Casanare. A falta de dicho acuerdo, las partes delegan expresamente en el director del Centro la designación, conforme a su reglamento. b.- El tribunal estará integrado por uno o tres árbitros. Será de tres (3) si la cuantía de las pretensiones supera los 1.000 s.m.m.l.v, en los demás casos estará integrado por un solo árbitro. c.- La organización interna del tribunal, se sujetará a los reglamentos previstos para el efecto por el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Casanare. d.- El tribunal funcionará en el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Casanare. e.- El término para fallar será de 6 meses. f.- El fallo será en derecho. **CLÁUSULA VIGESIMA SEGUNDA.— DOMICILIO:** las partes acuerdan fijar como domicilio contractual el Municipio de San Luis de palenque - Casanare.

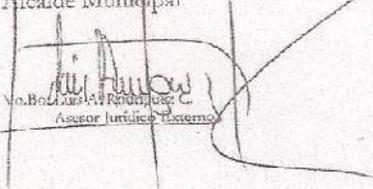
Para constancia de lo anterior se firma en san Luis de Palenque - Casanare, a los

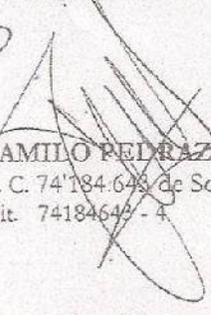
27 DIC 2010

EL MUNICIPIO

EL CONTRATISTA


EDWIN VÁSQUEZ RINCÓN
Alcalde Municipal


No. Bolívar Rodríguez C.
Asesor Jurídico Externo


CAMILO PEDRAZA DIAZ
C. C. 74'184.648 De Sogamoso
Nit. 74184648 - 4

Módulo

"SAN LUIS UNIDOS POR UN BUEN DESTINO"
San Luis de Palenque, Barrio Centro Calle 2 No.5 - 58.
Teléfono: (098) 6370011, Fax: (098) 6370017



MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE

Fecha 18 10 2011
DD MM AA

SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS

CONTRATO No.0264-2011

(Suspensión/Ampliación de suspensión)

GRADO DE RESPONSABILIDAD

1) Mediante la suscripción de la presente acta de suspensión o ampliación de la suspensión, el contratista y el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Condiciones técnicas y económicas que justifiquen plenamente la necesidad de suspender o ampliar la suspensión del contrato
- Fecha de la suspensión con respecto al plazo contratado
- Fecha prevista de reiniciación
- Relación de personal y maquinaria inactivo

En consecuencia el contratista suspenderá las labores a partir de la fecha indicada, comprometiéndose a reiniciar la ejecución del contrato en la fecha acordada, bajo la responsabilidad exclusiva del interventor y contratista.

2) El Supervisor de obra velará porque las razones por las cuales se solicita la suspensión del contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno en la prestación del servicio.

3) El Jefe de la Dependencia Responsable de la interventoría revisará que la información incluida en el acta sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se suspenda previa aprobación del interventor y revisión de la condiciones de suspensión por parte del Supervisor de Contrato.

5- El interventor y el Contratista enviarán a la Aseguradora la presente acta con el propósito de que ésta expida una modificación a la póliza inicial, una vez obtenido el certificado de modificación de la misma y firmada por las partes, enviarán la original a la oficina Jurídica para su debida aprobación, una vez esto el supervisor obtendrá copia y entregará a las partes involucradas en la presente acta.

CONSULTORIA OBRA DISEÑO Y CONSTRUCCION

CONTRATO No 284 DE 2011
(Número de contrato) (Año de suscripción)

VIGENCIA NUEVE (9) MESES
(Indique la vigencia del contrato suscrito especificando días y meses según sea necesario)

OBJETO DEL CONTRATO
(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

REALIZAR LA INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DE LA CONSTRUCCION DEL INTERNADO, CERRAMEINTO, RESTAURANTE Y SALA DE ESTUDIO URBANO DEL INSTITUTO TECNICO EDUCATIVO LA PRESENTACION DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE-CASANARE

LOCALIZACION DEL PROYECTO CASCO URBANO SAN LUIS DE PALENQUE
(Indique en este espacio el sitio de ejecución del contrato)

PLAZO DE EJECUCION INICIAL DEL CONTRATO NUEVE (9) MESES
(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO 29 DE 12 DE 2010
(Día) (Mes) (Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO \$ 122.900.000,00
(Indique el valor del contrato suscrito en números)

CIENTO VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE
(Indique el valor del contrato suscrito en letras)

CONTRATISTA Arg. CAMILO PEDRAZA DIAZ
(Escriba el nombre o razón social del contratista)

INTERVENTOR N/A
(Escriba el nombre o razón social del Interventor del contrato)

SUPERVISOR Ing. OSWALDO BALLESTEROS
(Indique el nombre del funcionario designado para ser Supervisor del contrato)

ANTECEDENTES DEL CONTRATO	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)
CONTRATO ADICIONAL No 1	TREINTA (30) DIAS



MUNICIPIO DE SAN LUÍS DE PALENQUE

Fecha 18 10 2011
DD MM AA

CONTRATO No.0264-2011

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION

ACTAS No	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO

PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO DIEZ (10) DIAS
(Indique el plazo actual del contrato, especificando meses y días según sea necesario)

FECHA DE TERMINACION ACTUAL 28 DE 10 DE 2011
(Día) (Mes) (Año)

VALOR ACTUAL \$ 122,900,000.00
(Indique el valor actual del contrato en números)

CIENTO VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/OTE

En SAN LUIS DE PALENQUE ; a los DIECIOCHO (18) días del mes de octubre de 2011
(Indique en este espacio el día en que se efectúa la reunión, en letras y números) (Indique el mes y año en el cual se efectúa la reunión)

se reunieron ARG. CAMILO PEDRAZA DIAZ representante legal del contratista,
(Nombre del representante legal o delegado de la firma contratista)

N/A. representante legal de la interventoría, y
(Nombre del representante legal o delegado de la interventoría)

ING. OSWALDO BALLESTEROS Supervisor con el fin de Suspender el
(Indique el nombre del funcionario designado para ser el Supervisor del Contrato) Suspender/Ampliar la suspensión)

contrato anteriormente citado, de acuerdo con la solicitud del Contratista del 17
(Interventor o Contratista) (Día de la solicitud)

de Octubre de 2011
(Mes de la solicitud) (Año de la solicitud)

CAUSAS
 Durante el desarrollo de los trabajos, se aprobaron items nuevos y actividades nuevas que no fueron incluidas en el presupuesto inicial del contrato y los cuales se encuentran plasmados en los diseños arquitectonicos, y estructurales del mismo lo que conlleva a generar una ampliacion de los trabajos puesto que son rendimientos de nuevas actividades no incluidas dentro de la programacion inicial de la obra y por lo tanto afectan el tiempo estimado inicialmente.

por otra parte es importante resaltar los retrasos que se han tenido por la falta de personal calificado y no calificado en la región, debido a la alta demanda de personal por parte de las compañías de exploración petrolera que iniciaron labores y que ha generado deserción del personal que venia laborando con la empresa en el desarrollo de la obra. por lo anterior es necesario que se suspenda por un plazo de sesenta (60) días hasta que se supere los inconvenientes anteriormente citados, dicho plazo es necesario para dar las soluciones pertinentes y diligenciar y aprobar los analisis de precios unitarios y los diseños que no fueron incluidos en el presupuesto inicial del contrato.

NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO

FECHA DE SUSPENSION 18 DE 10 DE 2011
(Día) (Mes) (Año)

PLAZO TRANSCURRIDO nueve meses y veinte días
(Indique en este espacio los días que hayan transcurrido desde la suspensión del contrato)

PLAZO FALTANTE diez (10) días
(Indique en este espacio los días faltantes para la culminación de la suspensión según la fecha prevista de reiniciación)

FECHA PREVISTA DE REINICIACION 19 DE 12 DE 2011
(Día) (Mes) (Año)



MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE

Fecha		
18	10	2011
DD	MM	AA

CONTRATO No.0264-2011

RELACION DE PERSONAL Y MAQUINARIA INACTIVO

PERSONAL DIRECTIVO

CARGO	ESPECIALIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	No TARJETA PROF
DIRECTOR RESIDENTE	ARQUITECTO ING. CIVIL		

PERSONAL OPERATIVO

CARGO	CANTIDAD

MAQUINARIA

TIPO	REFERENCIA	CANTIDAD	ESTADO

El contratista se compromete a terminar el objeto de contrato No. 264 de 2011
(Interventor o Contratista según el caso) (Indique el número y año del contrato que se suspende o amplía la suspensión)

en el plazo faltante, de conformidad con el acta de reiniciación que para el efecto se suscriba.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los dieciocho (18) días del mes de OCTUBRE de 2011
(Mes en que se firma e) (Año de suscripción) (Día en letras)

Firma

ARQ. CAMILO PEDRAZA DIAZ
Contratista

Firma

ING. OSWALDO BALLESTEROS
Supervisor

Original Secretaría General
 1era copia interventor
 2da copia contratista



N DE

MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE

Fecha

19 12 2011
DD MM AA

CONTRATO No.0264-2011

SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS

- 1) Que mediante acta No. 02 se suspendió el Contrato No. 264
- 2) mediante la suscripción de la presente Orden de Reintegración, el Contratista y el Interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, esencialmente respecto a:
 - Tiempo de suspensión y fecha de reiniciación del contrato
 - Nueva fecha de terminación del contrato con respecto a la inicialmente pactada
 - Fecha de la suspensión con respecto al plazo contratado
 - Relación de personal y maquinaria inactiva
 - Concepto justificando las condiciones técnicas o económicas que permiten reiniciar el contrato
 En consecuencia el Contratista reintegrará los valores a partir de la fecha indicada, bajo la responsabilidad exclusiva del Interventor, Contratista y Subdirector.
- 3) El Supervisor de Contrato velará porque las razones por las cuales se reinicia el contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno en la prestación del servicio o ejecución de la obra.
- 4) El Jefe de la Dependencia Responsable de la Interventoría revisará que la información incluida en la orden sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se inicie previa aprobación del Interventor y revisión de las condiciones de reiniciación del contrato por parte del Supervisor de Contrato.
- 5- El Interventor y el Contratista enviarán a la Aseguradora la presente acta con el propósito de que ésta expida una modificación a la póliza inicial, una vez obtenido el certificado de modificación de la misma y firmada por las partes, enviarán la original a la oficina Jurídica para su debida aprobación, una vez esto el supervisor obtendrá copia y entregará a las partes involucradas en la presente acta.

CONSULTORIA OBRA DISEÑO Y CONSTRUCCION

CONTRATO No. 264 DE 2011
(Número de contrato) (Año de suscripción)

VIGENCIA NUEVE MESES
(Indique la vigencia del contrato suscrito especificando días y meses según sea necesario)

OBJETO DEL CONTRATO REALIZAR LA INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DE LA CONSTRUCCIÓN DEL INTERNADO, CERRAMEINTO, RESTAURANTE Y SALA DE ESTUDIO URBANO DEL INSTITUTO TECNICO EDUCATIVO LA PRESENTACION DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE-CASANARE
(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

LOCALIZACION DEL PROYECTO CASCO URBANO MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE
(Indique en este espacio el sitio de ejecución del contrato)

PLAZO DE EJECUCION INICIAL DEL CONTRATO NUEVE MESES
(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO 29 DE DICIEMBRE DE 2010
(Día) (Mes) (Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO \$ 122.900.000,00
(Indique el valor del contrato suscrito en números)

CIENTO VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE
(Indique el valor del contrato suscrito en letras)

CONTRATISTA CAMILO PEDRAZA DIAZ R/L: N/A
(Escriba el nombre o razón social del contratista)

SUPERVISOR OSWALDO BALLESTEROS ZAMBRANO R/L: N/A
(Indique el nombre del funcionario designado para ser Supervisor del contrato)

ANTECEDENTES DEL CONTRATO	
CONTRATO ADICIONAL No	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)
1	TREINTA (30) DIAS



MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE

Hoja 2 de 3

Fecha

19 12 2011

DD MM AA

CONTRATO No.0264-2011

SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION

ACTAS No	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)
ACTA No.2 DE SUSPENSION 1	60
XXXXXX	XXXXXX

FECHA DE SUSPENSION VIGENTE

18 DE OCTUBRE DE 2011
(Día) (Mes) (Año)

TIEMPO DE SUSPENSION

60 DIAS

(Indique el tiempo durante el cual el contrato estuvo suspendido, especificando meses y días según sea necesario)

FECHA DE REINICIACION

19 DE DICIEMBRE DE 2011
(Día) (Mes) (Año)

FECHA DE TERMINACION ACTUAL

29 DE DICIEMBRE DE 2011
(Día) (Mes) (Año)

VALOR ACTUAL \$

\$ 122.900.000,00

(Indique el valor actual del contrato en números)

CIENTO VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE

En San Luis de Palenque, a los DIECINUEVE 19 días del mes DICIEMBRE de 2011

se reunieron

ARQ. CAMILO PEDRAZA DIAZ representante

(Indique el mes y año en el cual se efectúa la reunión)

legal del contratista

N/A. representante legal de la interventoría, y

OSWALDO BALLESTEROS ZAMBRANO Supervisor, con el fin de aprobar la orden de reiniciación

(Nombre del representante legal o delegado de la Interventoría)

(Indique el nombre del funcionario designado para ser el Coordinador del Contrato)

del objeto contratado y fijar la nueva fecha de terminación de dicho objeto, considerando que se encuentran solucionadas las circunstancias que motivaron la suspensión.

RELACION DE PERSONAL Y MAQUINARIA QUE PERMANECIÓ INACTIVO

PERSONAL DIRECTIVO		ESP.	NOMBRES Y APELLIDOS	No TARJ. PROF.	TIEMPO INACTIVO
CARGO					

PERSONAL OPERATIVO		CANTIDAD	TIEMPO INACTIVIDAD
CARGO			

MAQUINARIA		CANTIDAD	ESTADO	TIEMPO INACTIVIDAD
TIPO	REFERENCIA			

FORMATO INT-016



MUNICIPIO DE SAN LUÍS DE PALENQUE

Hoja 3 de 3		
Fecha		
19	12	2011
DD	MM	AA
CONTRATO No.0264-2011		

SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS

ACTA No. 03 DE REINICIACION DE CONTRATO

El Contratista se compromete a terminar el objeto contratado en el plazo faltante, de conformidad (Interventor o Contratista según el caso)

con la presente acta de reiniciación suscrita.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los DIECINUEVE (19) (Día en letras)

días del mes de DICIEMBRE de 2011 (Mes en que se firmó) (Año de Suscripción)

Firma ARQ. CAMILO PEDRAZA DIAZ CONTRATISTA

Firma OSWALDO BALLESTEROS ZAMBRANO Supervisor Municipio

Original: Secretaria General
1era copia: interventor
2da copia: contratista



MUNICIPIO DE SAN LUÍS DE PALENQUE

Fecha:	Día	Mes	Año
	02	08	2011

CONTRATO No.: 264/2010

ACTA DE RECIBO PARCIAL Nº 03 DE:

CONSULTORIA
PRESTACION DE SERVICIOS

INTERVENTORIA
Tip. de contrato de consultoría (art. 32 ley 80/1995)

ALQUILER DE VEHICULO

TIPO DE CONTRATO INTERVENTORIA

CONTRATO No. 264/2010

OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DE LA CONSTRUCCION DEL INTERNADO, CERRAMIENTO, RESTAURANTE Y SALA DE ESTUDIO URBANO DEL INSTITUTO TECNICO EDUCATIVO LA PRESENTACION DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE-CASANARE.

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO NUEVE (9) MESES
(número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA ACTA DE INICIACION 29 DE DICIEMBRE DE 2010
(Día-mes-Año)

AMPLIACION PLAZO DE EJECUCION

Nº CONTRATO ADICIONAL	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)
XXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXX

SUSPENSION DEL CONTRATO

Nº CONTRATO ADICIONAL	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)
XXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXX

FECHA DE TERMINACION: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2011
(Día-mes-Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO \$ 122.900.000,00 **CIENTO VEINTI DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS**
(valor del contrato suscrito en números) (valor del contrato suscrito en letras)

ADICIONALES EN VALORES

Nº CONTRATO ADICIONAL	VALOR (\$)
XXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXX

VALOR FINAL DEL CONTRATO: \$ 122.900.000,00 **CIENTO VEINTI DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS**
(valor del contrato suscrito en números) (valor del contrato suscrito en letras)

CONTRATISTA: CAMILO PEDRAZA DIAZ
(nombre o razón social del consultor contratado)

NIT: 74184643-4

INTERVENTOR: ING. OSWALDO BALLESTEROS
(nombre o razón social del Interventor del contrato)

SUPERVISOR: ING. OSWALDO BALLESTEROS
(nombre o razón social del funcionario designado para ser el Supervisor del contrato)



MUNICIPIO DE SAN LUÍS DE PALENQUE

Fecha:	Día	Mes	Año
	02	08	2011

CONTRATO No. 264/2010

En San Luis de Palenque; a los DOS (02) días del mes de AGOSTO de 2011, se reunieron el señor CAMILO PEDRAZA DIAZ quien actua en nombre propio y el Ing. OSWALDO BALLESTEROS en representacion del Municipio San Luis de Palenque, con el fin de: a) suscribir la presente **acta parcial N° 03** del contrato de la referencia, de acuerdo a las siguientes cantidades y especificaciones:

SERVICIO	CONDICIONES CONTRACTUALES			CANTIDADES EJECUTADAS	
	CANTIDAD EN MESES	VR.UNITARIO	VR.TOTAL	CANTIDAD EN %	VR.TOTAL
REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DE LA CONSTRUCCION DEL INTERNADO, CERRAMIENTO, RESTAURANTE Y SALA DE ESTUDIO URBANO DEL INSTITUTO TECNICO EDUCATIVO LA PRESENTACION DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE-CASANARE.	9	\$ 13.655.556	\$ 122.900.000	77%	\$ 94.633.000

BALANCE PARCIAL DEL CONTRATO		
VALOR DEL CONTRATO	\$ 122.900.000,00	
Vr PAGADO (ANTICIPO+ACTAS) EJECUTADO 18%		\$ 55.378.740,00
VALOR PRESENTE ACTA PARCIAL 22%		\$ 27.038.000,00
AMORTIZACION POR ANTICIPO		\$ 4.866.840,00
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA PARCIAL N°03		\$ 22.171.160,00
VALOR POR EJECUTAR		\$ 67.521.260,00
SUMAS IGUALES	\$ 122.900.000,00	\$ 122.900.000,00

VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA: \$ 22.171.160,00 VEINTI DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA PESOS MTC

CONSIDERACIONES

1. El recibo parcial de los trabajos, no releva al contratista de su responsabilidades y obligaciones a las cuales hace referencia el contrato y las normas legales vigentes.
2. El contratista se compromete a estar atento a las inquietudes que presente el municipio de San Luis, cuando el municipio lo requiera, con el fin de brindar informacion o resolver dudas respecto a cualquier tema que se presente.
3. El contratista se compromete a mantener vigentes las garantias presentadas de conformidad a lo establecido en el contrato.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los DOS (02) días del mes de AGOSTO de 2011.

Firma

 CAMILO PEDRAZA DIAZ
 Contratista

Firma
 ING. OSWALDO BALLESTEROS
 Secretario de Planeacion y Obras Publicas.
 Municipio de San Luis de Palenque
 Interventor y/o Supervisor

ACTA DE PAGO PARCIAL No. 03

FECHA DE INICIACION: 29 DE DICIEMBRE DE 2010

PLAZO: (09) NUEVE MESES

PRORROGA:

0264-2010

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.

CONTRATISTA: ARQ. CAMILO PEDRAZA DIAZ

SUPERVISOR:

ING. OSWALDO BALLESTEROS

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE

FECHA: 2 DE AGOSTO DE 2011

28 de sep de 11

VALOR INICIAL: \$122.900.000,00

VALOR TOTAL: \$122.900.000,00

VALOR ANTIPO: \$ 22.172.000,00

PERIODO PAGO:

28 JUNIO DE 2011- 28 DE JULIO DE 2011

CONDICIONES ACTUALIZADAS

ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 02 DE CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 0264-2010.

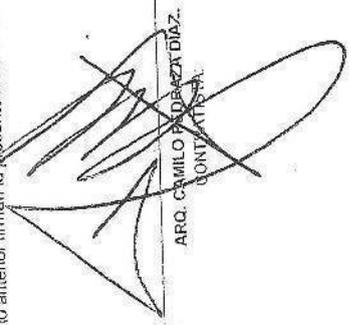
ITEM	ESPECIFICACION		PARTIDAS DE PAGO		CONDICIONES ORIGINALES		VALOR PRESENTE ACTA		ACUMULADO		
	GR.	PART.	INFORME	N° 03	UND	CANTIDAD	MES	CANTIDAD	VALOR	CANT.	VALOR
1						9		2	\$ 27.038.000,00	2	\$ 27.038.000,00

VALOR CONTRATO DE INTERVENTORIA: \$ 122.900.000,00
 VALOR ANTIPO 18%: \$ 22.122.000,00
 VALOR PRESENTE ACTA: \$ 27.038.000,00
 VALOR ACTAS ANTERIORES: \$ 60.294.740,00
 SALDO POR PAGAR: \$ 40.483.260,00
 VALOR AMORTIZADO PRESENTE ACTA: \$ 4.866.840,00
 VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA: \$ 22.171.160,00

NOTA: EL VALOR PENDIENTE DE PAGO AL CONTRATISTA CORRESPONDE AL VALOR \$ 22.171.160 POR CONCEPTO DE LA PRESENTE ACTA PARCIAL

SON: VEINTI DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA PESOS MTC

Para constancia de lo anterior firman la presente Acta de Recibo Parcial No. 03, los que en ella intervinieron en SAN LUIS DE PALENQUE, a los DOS (2) dias del mes de AGOSTO de 2011


 ARQ. CAMILO PEDRAZA DIAZ
 CONTRATISTA

ING. OSWALDO BALLESTEROS
 SUPERVISOR

CARTA CUPO DE CREDITO

Yopal, Casanare 05 de Noviembre de 2021

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21

Bogotá D.C. – Colombia

BANCOLOMBIA CERTIFICA QUE

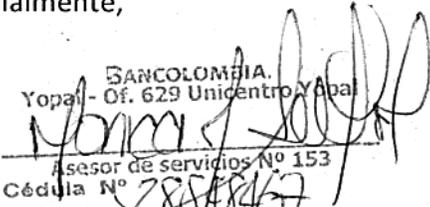
EL señor **CAMILO PEDRAZA DIAZ** CC74184643 tiene con nuestra entidad un cupo de crédito pre-aprobado por valor de \$19.000.000 acta N° 12021034743, el cual podrá ser destinado para la convocatoria PAF-ICBFGS-I-074-2021.

El cupo está vigente a la fecha y puede ser renovado año a año, cumpliendo con los parámetros establecidos por el banco para tal fin.

La presente certificación no compromete ni obliga a Bancolombia con el cliente o con la entidad contratante, ni compromete al banco con la expedición de la carta de cupo de crédito aprobado en firme, libre y/o disponible, o a la ejecución de desembolso alguno, dado que la misma se encuentra sujeta al estudio de crédito, a la aprobación del cupo en firme en Bancolombia y al cumplimiento por parte del cliente **CAMILO PEDRAZA DIAZ** de los términos, condiciones y garantías establecidas en el proceso de aprobación. Bancolombia no se hace responsable por perjuicios, lucro cesante o daños causados a la entidad contratante o al cliente por la no aprobación del cupo de crédito en firme, por disminución o modificación del cupo pre-aprobado o por el uso que haga el cliente de la presente carta. Igualmente, Bancolombia se reserva el derecho a modificar la totalidad de las condiciones aquí previstas en razón de, pero sin limitarse a las condiciones financieras, crediticias y de cumplimiento legal de la sociedad.

Se expide en Yopal a los cinco días del mes de Noviembre de dos mil veintiuno.

Cordialmente,

BANCOLOMBIA.
Yopal - Of. 629 Unicentro Yopal

Asesor de servicios N° 153
Cédula N° 28548467

MONICA JANNETH SANCHEZ MARIN
Asesora Pyme oficina Unicentro Yopal
Cr 29 #14- 47 Local 201
mjsanche@bancolombia.com.co

GARANTIA SERIEDAD DE LA PROPUESTA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN YOPAL			SUCURSAL AGENCIA YOPAL				COD.SUC 57		NO.PÓLIZA 57-45-101000508		ANEXO 0		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 09 11 2021			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 12 11 2021			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 12 04 2022		A LAS HORAS 23:59		TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL PEDRAZA DIAZ, CAMILO								IDENTIFICACIÓN CC: 74.184.643			
DIRECCIÓN: CRA 29 N 17 59 CASA 26 MANZ F						CIUDAD: YOPAL, CASANARE			TELÉFONO: 986353359		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER ICBF SIGLO 21								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.053.105-3			
DIRECCIÓN: CL 72 NRO. 10 - 03						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO 7566633		

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

OBJETO DE LA GARANTIA:

AMPARAR LA SERIEDAD Y VALIDEZ DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA LA CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-074-2021 RELACIONADA CON: LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURIDICA PARA LA EJECUCION DE LOS DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/O ADECUACION DEL CENTRO SACUDETE UBICADO EN MEDELLIN, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

1. LA ASEGURADORA CUBRE AL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL PROPONENTE EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

a) LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO.

b) LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA CUANDO EL TERMINO PREVISTO EN LOS PLIEGOS PARA LA ADJUDICACION O PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN EL TERMINO DE TRES MESES.

c) EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL TERMINO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS.

d) LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO, DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS

VIGENCIA DESDE VIGENCIA HASTA SUMA ASEG/ACTUAL

SERIEDAD DE LA OFERTA

12/11/2021 12/04/2022 \$8,735,364.50

FECHA ADJUDICACIÓN : 02/12/2021

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****15,000.00	\$ *****8,000.00	\$ *****4,370.00	\$ *****27,370.00	\$ *****8,735,364.50	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SEGUROS PACHECO ROJAS LTDA	164239	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 23 - 64 - TELEFONO: 3102010300 - YOPAL

EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
3 - SEÑOS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EST
EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO

57-45-101000508

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN YOPAL			SUCURSAL AGENCIA YOPAL			COD.SUC 57	NO.PÓLIZA 57-45-101000508	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
09 11 2021	12 11 2021		00:00	12 04 2022		23:59	EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL PEDRAZA DIAZ, CAMILO	IDENTIFICACIÓN CC: 74.184.643
DIRECCIÓN: CRA 29 N 17 59 CASA 26 MANZ F	CIUDAD: YOPAL, CASANARE TELÉFONO: 986353359

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER ICBF SIGLO 21	IDENTIFICACIÓN NIT: 830.053.105-3
DIRECCIÓN: CL 72 NRO. 10 - 03	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 7566633

ADICIONAL:



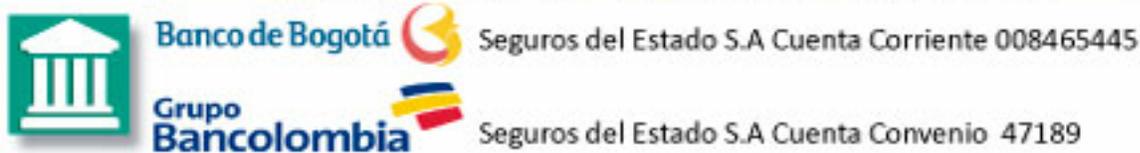
PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



VALOR PRIMA NETA \$ *****15,000.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****4,370.00	TOTAL A PAGAR \$ *****27,370.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****8,735,364.50	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SEGUROS PACHECO ROJAS LTDA	164239	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 23 - 64 - TELEFONO: 3102010300 - YOPAL

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



(415) 7709998021167 (8020) 11020550089856 (3900) 000000027370 (96) 20221112

REFERENCIA PAGO:
1102055008985-6

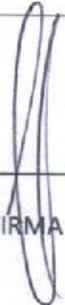
COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO**

FECHA			SUCURSAL	N. RECIBO DE CAJA
09	11	2021	YOPAL	25591099
<i>DIA</i>	<i>MES</i>	<i>AÑO</i>		
RECIBO DE:	PEDRAZA DIAZ, CAMILO			NIT/ C.C
				74.184.643
LA SUMA DE :	VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE.			\$27.370,00
		PAGO POLIZA CSERIDAD 57-45-101000508		



FIRMA Y SELLO